

MAYO 2022

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 02 de mayo del 2022
- Sesión Ordinaria del 12 de mayo del 2022
- Sesión Ordinaria del 26 de mayo del 2022

Orden del día



HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 28 de abril del 2022** a las **13:00 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-010/2022**, y **IX-011/2022**, de las Sesiones celebradas los días 14 y 15 de abril del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal** de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Coordinación de Regidores, descrita en el oficio TM-PP-IX-0468/2022. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0467/2022. -----

QUINTO. - Informe de Comisiones. -----

SEXTO.-Asuntos Generales. -----

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
12:06 PM
25 ABR 2022
J. J. J. J.
PRESIDENCIA



SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA"

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 26 DE ABRIL DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



RO SARITO

H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
10 MAY 2022
9:30 am
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 12 de mayo del 2022 a las 09:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas **IX-012/2022**, y **IX-013/2022**, de las Sesiones celebradas los días 25 de abril y 02 de mayo del 2022, respectivamente. - - - - -

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: - - - - -

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-002/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **relativo a remitir a la oficialía Mayor el Punto de Acuerdo para iniciar el Protocolo de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco.** - - - - -

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. - - - - -

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, **referente a designar un área verde bajo el nombre de José Trinidad Cordero, la cual se encuentra ubicada en Colonia Ampliación Benito Juárez, entre las calles Luis de la Rosa y Siete Leyes, de Playas de Rosarito, Baja California.** - - - - -

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal**



ROSARITO
Baja California

de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0488/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Recursos Humanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0501/2022. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO.-Asuntos Generales. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 10 DE MAYO DEL 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURRELO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:**

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad el día **jueves 26 de mayo del 2022 a las 10:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **PRIMERO.**- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

----- **SEGUNDO.** - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

----- **TERCERO.** - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-014/2022**, de la Sesión celebrada el día 12 de mayo del 2022. -----

----- **CUARTO.**- Informe de Comisiones. -----

----- **QUINTO.**- Asuntos Generales. -----

----- **SEXTO.**- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:

**"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN
BAJA CALIFORNIA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 24 DE MAYO DEL 2022**

**LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
24 MAY 2022
PRESIDENCIA

Actas



ACTA IX-013/2022
 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
 DEL 02 DE MAYO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 02 de mayo del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **10:23 horas del día 02 de mayo de 2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Presente;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Presente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Se integra la Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos, Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-010/2022, y IX-

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin]

011/2022, de las Sesiones celebradas los días 14 y 15 de abril del 2022, respectivamente. ---

CUARTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Coordinación de Regidores, descrita en el oficio TM-PP-IX-0468/2022. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0467/2022. ---

QUINTO. - Informe de Comisiones. -----

SEXTO. - Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **En contra**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros de cabildo el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-010/2022, IX-011/2022, de las Sesiones celebradas los días 14 y 15 de abril del 2022, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le daré el uso de la voz al Secretario, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

- Votación Económica -

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos de los miembros de Cabildo la dispensa de lectura de las actas. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario sírvase a poner a votación el punto de acuerdo, por favor-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación en forma nominal el punto Tercero, iniciando por el Regidor Moreno. -----

-----**Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que ha sido aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, el **Punto Tercero** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el, -----

CUARTO: Asuntos agendados con anticipación para efectos del orden del día. -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal, Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia presupuestal de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Coordinación de Regidores, descritas en el oficio TMPP-IX-0468/2022, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, por favor adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias, Presidente y miembros del Cabildo, de hecho esta propuesta que nos hace llegar la Coordinación de Regidores, es para seguirle dando funcionalidad al área administrativa y además atender algunas necesidades propias de sus funciones de Regidores, es una transferencia entre partidas presupuesto asignado a su área, por \$15,000.00 pesos, para dotar de algunos equipos como son, pizarrones, fundas y una cafetera para el área de servicio, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias Tesorero, algún comentario Compañeros de Cabildo, Adelante Regidora. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Bueno es que si tengo mis dudas por que se crea una partida que dice equipos menores de oficina, donde se le va a quitar recursos a otra partida que dice equipos menores diversos, no sé si es lo mismo y también es importante, por lo menos, no como Regidora también yo tengo esas necesidades, no por el departamento si no por los asistentes técnicos, no sé pero si es importante, yo saber, porque yo no requiero una cafetera, no requiero un pizarrón, no requiero la funda de la Tablet, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, Señor Secretario sírvase a someter a votación de Cabildo el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma -----

nominal, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Mi voto comentado, es que, entiendo que la parte Administrativa del Área de Regidores tiene sus propias necesidades, esto no tiene que ver con el trabajo que yo desarrollo en mis Comisiones, por eso mi voto es a favor.

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, estos requerimientos como bien lo comentaron mis compañeras, son necesidades administrativas dentro del Área de Regidores donde no se nos consulta el movimiento o disminución de partidas y nuevas creaciones, en lo sucesivo yo creo debemos estar haciendo cambios, al manual que hay en coordinación, para determinar estos movimientos presupuestales, como bien comentan no tenemos en Comisiones, pero en esta área de requerimientos materiales que a lo mejor pedimos pues no se nos consultó para nada, a favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que ha sido aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros de Cabildo el **inciso a)** del Punto Cuarto del Orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0467/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario Francisco Arellano, por favor, adelante:

SECRETARIO FRANCISCO ARELLANO: Buenos días Presidente y miembros de Cabildo, el proyecto que se presenta es el Centro de Control y Monitoreo para la Administración de Emergencia por medio del botón de alerta ciudadana, esta sería la creación del C2, que viene siendo la competencia del C4, porque este va a estar mejor, esta aplicación se va a instalar en todos los teléfonos móviles; tampoco es un programa selectivo para mujeres, o para niños, es para toda la comunidad en general inclusive, visitantes turistas; esta aplicación tendrá la finalidad de acercarnos preventivamente y en caso de que sea necesario de manera de reacción para cualquier incidente en que se vea envuelto, cualquier ciudadano de Rosarito, también incluye todos los temas y tendríamos un centro de monitoreo que abarcaría todo el Municipio de Rosarito, Parra, viene a entregarnos ahorita todas las cuestiones técnicas y todo lo que le toca, es más técnico y yo estaría dispuesto a las preguntas en unos minutos más, es técnico la mayoría de las cosas.

LIC. JULIO PARRA: Con su permiso, mi querida Presidente, Síndico, Secretario General, apreciables Regidoras y Regidores, buenos días, en efecto como mencionaba nuestro Secretario el

Lic. Francisco Arellano Ortiz, precisamente la propuesta que se presenta es este proyecto que es un Centro de Administración de Emergencia Monitoreado, que obviamente es una aplicación que se descarga desde un teléfono móvil y la ciudadanía tiene la posibilidad de acceder a él para reportar emergencias, esto nos permite obviamente desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana, actuar de manera focalizada, directa precisa, inmediata y optimizar lo que es el despliegue operativo, fortalece las cuestiones de multiplicar lo que es las actividades del estado de fuerza que no es muy potente y contribuye precisamente en la generalidad de la disminución de la incidencia delictiva, en efecto como menciono nuestro Secretario de Seguridad Ciudadana, esto no tiene una particularidad o un segmento específico a quien va dirigido, pero si es importante mencionar que el enfoque que se está dando, para la atención a la alerta de la violencia de genero contra las mujeres que a partir de junio del 2021, el Estado de Baja California, entro en este segmento de la República Mexicana, pues es importante que las cuestiones protocolarias y las acciones que nos piden para erradicar esta situación que salen del CONAVID, pues contribuyen importantemente a hacer acciones precisas en este sentido, el color violeta no es algo aleatorio, es algo selectivo precisamente que representa la alerta a la violencia contra las mujeres, estamos en el entendido que obviamente, los segmentos vulnerables están atendidos con esta aplicación, es importante mencionarles que también de acuerdo a cifras de la ONU una de cada tres mujeres sufre violencia, violencia que puede ser física, sexual o psicológica no hablamos de lo que es relativo a la económica pero existe, entonces dentro de lo que son las cifras de la ONU, una de cada 10 mujeres, denuncia a la policía, esto es algo sensible y si queremos recalcarlo, que es una aplicación disponible para toda la ciudadanía, incluso los visitantes en temporada vacacional, también puede acceder a ella y dentro de la demarcación atender todo lo que es la situaciones emergencias, pero no perdamos de vista que también estamos haciendo acciones que van dirigidas a proteger a los Derechos de las Mujeres, hay marco normativo inherente que es la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo digo lento para que lo podamos asimilar, porque es importante, trabajamos dentro de nuestra área de prevención del delito y estas son acciones preventivas, porque el CONAVID nos dice que debemos tener acciones preventivas, acciones de reacción, sancionadoras y de erradicación de la violencia contra las mujeres, segmentos vulnerables les comento, sin particularmente niñas y adolescentes, una población sensible, mujeres adultas, también algo que se registra como población vulnerable, la violencia contra las mujeres, resultan lesbianas, bisexuales, tras género, intersex, etnias, y hasta mujeres migrantes, en este sentido precisamente esto nos ayudara a poder contribuir en la erradicación de esta situación de violencia, donde se genere y en el segmento o población que se genere, es un apoyo coadyuvante a la operatividad policial, que bueno es el uso de la tecnología, en el trabajo que es la Seguridad Ciudadana y de proximidad, esa es la generalidad. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Licenciado Julio, Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En cuanto al tema de normatividad y lineación para la aplicación de la iniciación de esta ampliación presupuestal, tenemos algo que nos sustente. -----

LIC. JULIO PARRA: Me permite. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

LIC. JULIO PARRA: Regidora Dalia, Buenos días, Si en efecto hay un marco normativo inherente, hablamos desde lo que es la Ley General del Sistema de Seguridad Nacional Publica, la de Seguridad Ciudadana del Estado, nuestro propio Reglamento, lo tenemos también contemplado en lo que es el Plan Municipal de Desarrollo y básicamente también lo que es la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, nuestro propio Reglamento de Orden y Justicia Cívica, todo eso refiere a situaciones de atención a lo que son los incidentes que se presentan delincuenciales por parte de la ciudadanía, nos permite estar más próximos, cambio del concepto de Seguridad Pública al concepto de Seguridad Ciudadana, esto son situaciones que modifican algunos aspectos de operatividad y bueno ese es el marco Normativo General que si contempla acciones en ese

sentido y no omito mencionar que estamos transversalizados con la Federación y el Estado, precisamente el CONAVID, aporta esa Comisión de Violencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres, permite la generación de esos protocolos, si definitivo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, viendo el Reglamento Interno de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana, en cuanto al título Segundo de la Estructura Orgánica Integración y Mando, veo tres fracciones de unidades de Secretaría y Dirección, donde ya se emanan diferente la estructura, ¿en cual estaría el C2, tendría su propio Reglamento, cuales son las atribuciones, la Operatividad, el alcance, las sanciones, todo lo que va a manejar este recurso para poder justificarlo en FORTAMUN, específicamente? -----

LIC. JULIO PARRA: Si, de echo el FORTAMUN contempla rubros de Seguridad de aplicación, para todo lo que son las cuestiones de Seguridad, es un área operativa finalmente, el personal que estaría ahí sería administrativo, está inserto en lo que es la Dirección de Prevención, Planeación y Combate al Delito, directamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: La Ley no permite un enlace alterno, pero, sin embargo, yo proponía también que se hiciera ese enlace al C4, no le veo nada malo y de esa manera yo creo que, si tendría éxito tu proyecto o el proyecto de ustedes, de Seguridad y no hay duda de eso, el Cabildo creo puede aniquilar y terminar con cualquier duda y cualquier otra situación respecto al proyecto, lo avalamos y es válido totalmente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, algún otro comentario, compañeros de Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. Gracias Julio. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **-Votación:-** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Mi voto comentado, pues este recurso que es para fortalecer el Municipio y ahora que es para la Seguridad, pues creo que es muy bueno ya que la inseguridad nos ha rebasado a todos y Rosarito no es la excepción, entonces mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Me alegra mucho que se contemple en este proyecto la posibilidad de reforzar sobre todo la prevención y que no es nada más para los pobladores, y los ciudadanos de nuestro Municipio, sino también para sus visitantes y sus turistas. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Mi voto comentado, con este programa está más que evidente, atender la problemática que existe tal cual como nos explicó en la previa, como ahorita, eso se entiende y estoy de acuerdo con el Sistema, pero si estamos aprobando una ampliación presupuestal y en el anexo no trae un fundamento Legal tal cual lo acaba de exponer hablado, quisiera que los proyectos estén bien fundamentados, para no tener ninguna observación futura, me abstengo. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Con el afán de garantizar la respuesta a las emergencias de todo tipo, a los ciudadanos que se encuentran dentro de nuestro territorio municipal y no solamente el hecho de que les estemos ofreciendo seguridad, eso es lo más importante, pero también, lo que suma a esto es que los ciudadanos, lo visitantes y todos los que se encuentren en nuestro territorio municipal se sientan seguros y el hecho de tener estas herramientas digitales, en el cual a través de una aplicación así sencilla y eficiente, pueden tener respuesta de nuestras unidades de emergencia, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del Punto Cuarto del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante Regidora Sandra: -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidente, buenos días a todas y todos, quiero compartirles, referente a los trabajos de las Comisiones las cuales presido, que estamos ya por terminar la capacitación preventiva a los jóvenes del Colegio de Bachilleres del Plantel del Primer Ayuntamiento, donde se han atendido hasta ahorita 37 grupos contando con un total de 1,600 alumnos, por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien me ha estado apoyando es el Licenciado Cesar Grijalva y pues bueno estamos haciendo visible el tema de Trata de Personas y también compartirles que el día de ayer, atendí la invitación de las Autoridades Indígenas de San José de la Zorra, estuvimos ahí escuchando Autoridades Municipales, Estatales y Federales, estuvimos presentes los tres órdenes de Gobierno y los temas que se revisaron fueron, uso, aprovechamiento y protección del territorio, recursos y bienes naturales, el tema de salud, el tema de educación, economía regional Indígena, infraestructura básica, electrificación, agua potable, patrimonio y/o cultural material e inmaterial, entre otros temas, entonces por ahí ya tuve acercamiento con los que viven aquí en Playas de Rosarito y estaremos dándole seguimiento a los compromisos, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Regidora, alguno otra Comisión que quiera informar, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, buenos días a todos mis compañeros, bueno estuvimos en la primera sesión de las versiones públicas de Transparencia, nos estuvo acompañando la Regidora María Ana y el Regidor Félix como parte de la Comisión y se estuvieron viendo 6 sujetos obligados y todo lo que les corresponde para subirlos a la página de Transparencia, solamente quedaron unos asuntos pendientes por ahí pero ya se solicitó la información pertinente, de igual forma me gustaría también informar, bueno recordaries porque ya lo habíamos informado en Comisión, con la Regidora Karely, de que el día de mañana a las 10:00 am se va a llevar la primera fase de la Capacitación en Derechos Humanos para la Seguridad Ciudadana estamos trabajando en conjunto con el Licenciado Parra quien nos está asistiendo con

el tema de la convocatoria, también de igual forma se le hicieron llegar los oficios a los compañeros, y pues en el tema de Movilidad, me voy a robar aquí y me gustaría mencionarlo como Presidente de la Comisión, que estamos, bueno en lo personal me honro de haber participado en el evento Nacional de Movilidad que tuvo lugar en Rosarito, la felicito Presidente Municipal, felicito a la Directora de COTUCO, que estuvo muy al pendiente, felicito a todos los que participaron, al Secretario Flores, porque fue un evento en el cual tuve a bien conocer a muchas personas de diferentes Estados, con el tema de movilidad, especialistas en la materia y se abrió un panorama distinto al mismo tiempo que se asentó un precedente estamos muy contentos, yo estoy muy contenta de poder conocer mucha información de personas que tienen amplia experiencia en el tema y personas que se siguen formando en él, así que asumo el compromiso de seguir dando continuidad a través de la Comisión, Presidente, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro comentario compañeros. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A mí no me invitaron. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Ya hablamos quedado en el grupo de Cabildo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Ah, ¿sí? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo dije aquí también, en la Sesión anterior. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Hay que estar más al pendiente compañero. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A bueno, estuvo bien ese evento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, fue un foro muy importante que está dando precedente, 12 Estados estuvieron presentes y pues fue un éxito, esperábamos, la verdad es que esperábamos menos gente, pero fueron más de 450 personas, a la inauguración y se sostuvo hasta el final, que no es fácil, el segundo día también fue todo un éxito y bueno las conclusiones del Foro están por salir en los próximos días, es muy importante el compromiso que también hicimos como Municipio de que la Ley de Movilidad de la Federación, se vaya armonizar con la del Estado y nosotros pues también tenemos que armonizarnos con el Estado en nuestros Reglamentos, va a ser pues muy importante porque la Ley Nacional, no tiene precedente, es la primera vez en nuestro país que se hace una Ley de Movilidad, y hay un compromiso Internacional de hacer cumplimiento, de un adelanto, un progreso, un presupuesto en el tema en 10 años, es un compromiso Internacional que tenemos como país, que en 10 años debemos cumplir con ciertos requisitos para aportar en el tema de movilidad y bueno el peatón es lo más importante de la movilidad, más que los carros, porque tenemos ciudades hechas para carros y casas, ahora hay que adaptar nuestros espacios para el peatón, pero también pasa a ser parte importante del Derecho Humano, ¡es un Derecho Humano la movilidad!, ya se elevó a Rango Constitucional y pasa también por primera vez en la historia el transporte a ser ya parte de este Derecho Humano, entonces tenemos que trabajar mucho, hay mucho trabajo, pero es muy interesante porque se está construyendo esta Ley, pues obviamente se va a ir adecuando a nuestra realidad y vamos a tener que trabajar bastante en el tema como Derecho Humano, estamos bastante rezagados pero también en eso vamos a invertir, este gran ahorro que hemos logrado estos \$130, 000,000.00 de pesos que tenemos, lo vamos a invertir en la movilidad, en mejores calles, en rampas para discapacitados, en banquetas, en alumbrado público y en muchas otras necesidades que tenemos para ir adaptando esta ciudad, a esta nueva modalidad Derecho Humano que tenemos, que es muy interesante y esto la verdad, yo se lo dedico a mi madre, por eso me empeño en la movilidad, porque mi mamá nunca manejo, siempre utilizo el Transporte Público y camino bastante, para ir a trabajar de ida y vuelta, de día, de noche y de madrugada, porque el comercio que teníamos se cerraba muchas veces de madrugada, entonces para mí es muy importante porque seguimos

caminando por las calles y no por las banquetas como deberíamos, porque es parte también de la Seguridad que debemos de otorgar a la ciudadanía, entonces para mí, es muy importante, es un homenaje a mi Mamá, tiene que haber banquetas para que podamos caminar, muchas gracia; Algún otro comentario compañeros de Cabildo.

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Fueron unas aportaciones muy interesantes -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si fueron muy buenas aportaciones y agradecerles el apoyo que nos han brindado los Transportistas, al apoyo que nos dio el Movimiento Nacional Taxista, también obviamente, a Adriana la Directora de COTUCO, que estuvo presente ahí y que salió muy buen evento, gracias a todos por el apoyo que nos brindaron, yo siempre presumo mi equipo de trabajo, siempre solidario y salió muy, muy bien el evento, fue un evento Nacional y las conclusiones además de ser muy interesantes, les voy a comentar que la Directora de Movilidad de SEDATU, la Directora Nacional, estuvo aquí en el Foro y me dijo: Araceli, hasta a nosotros se nos adelantaron; porque ellos tienen planeado su Foro de Movilidad para junio, entonces fue el primer Foro Nacional, pero pues siempre estamos procurando ir a la vanguardia y fue muy importante para la misma SEDATU, que fue quienes construyeron esta Ley, quienes propusieron esta Ley de Movilidad y pues los resultados también en gratitud, como ya les había comentado en el pasado Cabildo, pues también los resultados que estamos teniendo, con el proyecto que nos van apoyar los de SEDATU Nacional nos va a hacer, pues muy fructífero para nuestra ciudad, pues estas cosas las ganamos así, trabajando, muchas gracias; Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Informe que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, relativo al Primer Trimestre de Gestión Financiera del Ejercicio Fiscal 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante: -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas Gracias, Presidente y Miembros de Cabildo, de hecho para informarles que en el pasado 27 de abril, en términos de lo que establece la Ley de Presupuestos y Ejercicio del Gasto Público, así como la Ley de Fiscalización, se entregó en el Congreso dando vista a la Auditoría de lo que fue, o de lo que es el primer informe trimestral de Gestión Financiera de este Municipio, que abarca del mes de enero al mes de marzo, de este año, vamos a presentar dos estados financieros de los principales que muestran cual es la situación que guardan las finanzas en ese momento de este Ayuntamiento, en primer lugar el Estado de Situación Financiera, que no es más que una fotografía a un momento dado, es decir al día 31 de marzo, como se encontraban las finanzas a ese momento de este Municipio y teníamos hasta ese momento en efectivo y equivalentes, es decir en las cuentas bancarias de este Ayuntamiento un saldo de \$301,810,000.00 contra cuentas por pagar a corto plazo por \$31,000,000.04 de pesos, estos son de los datos más relevantes, los \$11,000,000.00 millones que están plasmados a porción en corto plazo en la deuda, es lo que habremos de pagar, durante este ejercicio de lo que es el crédito de devan que son \$11,000,000.01 de pesos, lo que quedaría pendiente a pagar de abril en adelante y para el mes de diciembre el saldo de la deuda presentaría un saldo de \$162,000,000.00 eso es el saldo a largo plazo de la deuda, pasamos a las gráficas para verlo de una manera más sencilla, en la primer gráfica vemos el comportamiento de saldo en bancos, como se ha comportado en estos primeros meses, al cierre del mes de enero presentaba un saldo de \$261,000,000.00, para tener un máximo en el mes de febrero por \$305,000,000.00 y cerrar en el mes de marzo en \$301,000,000.00, las cuentas por pagar por el contrario pues representan menos del 10% de lo que tenemos en bancos y estos son los pasivos, o las deudas que nos pueden exigir de manera inmediata nuestros proveedores, en el mes de enero fueron por \$18,000,000.00, \$16,000,000.00 a en ese mes de febrero, hubo una

reducción y hay un incremento en el mes de marzo, esto debido a que en el mes de marzo se estuvieron contratando obras, que fueron aprobadas y licitadas en el mes de enero y febrero y ya se ven reflejados en la contabilidad algunos de los contratos de obras, por eso es el incremento que tenemos ahí. Y vamos a pasar al siguiente estado financiero, que es el estado de actividades, donde vamos a ver el comportamiento de los ingresos, ahí no sé si se puede ampliar un poquito más la imagen, sino de todos modos lo están viendo en sus pantallas en sus tabletas, en cuestión de ingresos, tenemos un total recaudado en los primeros tres meses de \$263,400,000.00 de pesos que comparado con lo que habíamos recaudado el año pasado, en estos primeros tres meses eran \$199,000,000.00 de pesos, es decir en este primer trimestre, se han recaudado \$64,300,000.00 de pesos más de lo que se había recaudado en este mismo periodo en el año inmediato anterior, de los cuales podemos destacar, que en ingresos propios, hay un incremento de \$22,000,000.00 de pesos más, con relación al año pasado, que presento ingresos propios por \$121,000,000.00 en este trimestre Presidente, se han recaudado ingresos propios por \$144,070,000.00 de pesos, en participaciones hasta el año pasado teníamos, \$77,000,000.00 de pesos registrados contra \$119,400,000.00 de pesos registrado en lo que va de ese trimestre y vamos a ver la segunda parte que corresponde al gasto como se ha comportado el gasto en estos primeros tres meses de los cuales pues en gasto de funcionamiento que abarca los primeros rubros de gasto, está un poquito más arriba, se han registrado \$95,500,000.00 de pesos, contra \$97,400,000.00 de pesos que se habían registrado en el mismo periodo del año inmediato anterior, es decir que el gasto se ha reducido en lo operativo, en \$2,000,000.00 de pesos en este primer trimestre de este ejercicio y lo mismo vemos en el saldo total ya considerando todos los rubros, el año pasado en este mismo periodo habíamos registrado \$7,600,000.00 de pesos en gasto, contra \$113,300,000.00, en este mismo periodo de este ejercicio, es decir de manera global, pues también se ve de manera significativa esos \$2,300,000.00 registrados de ahorro de contención del gasto en este ejercicio, vamos a pasar a las gráficas para ver. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Nada más que en transferencia interna esa diferencia que hay que el año pasado no la había y ahora la hay, no entiendo muy bien que es, -----

TESORERO MUNICIPAL: De echo en ese rubro de transferencias internas y asignaciones al sector público, básicamente se compone de dos cosas, el subsidio que se otorga a todas las paramunicipales y la partida de otras ayudas, de esa partida de otras ayudas se ha estado pagando lo que es el programa temporal de bomberos, salvavidas temporales y el programa de empleo temporal que maneja la Secretaría de Bienestar, técnicamente en el año inmediato anterior lo vemos reflejado como usted bien lo nota Regidor, en el apartado de otras ayudas que incorrectamente se reflejó ahí en el primer trimestre y se reclasifico ahí al rubro correcto, por eso se nombra en este trimestre la diferencia o el cruce que se debe básicamente a una reclasificación, el importe es muy parecido y corresponde precisamente al subsidio que corresponde a todas y cada una de las paramunicipales que tenemos. Ahora si pasamos a las gráficas en las primeras vemos el comportamiento de los ingresos y en el mes de enero que es el mes que registra una recaudación de este año \$104,600,000.00 de pesos, en el mes de febrero se registraron \$90,300,000.00 de pesos, en el mes de marzo \$68,400,000.00 de pesos, pareciera que bueno normalmente en estos primeros tres meses, se ve el empuje de los ingresos derivado del impuesto predial, esta es la campaña de impuesto predial que se lleva a cabo del mes de enero al mes de marzo, sin embargo, pues bueno, ya tenemos por aquí un preliminar que nos hace llegar el Recaudador de Rentas, en el cual en el mes de abril, estamos cerrando arriba de los \$82,000,000.00 de pesos recaudados en este mes de abril, superando marzo, este mes de abril con un muy buen numero por cierto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Cuánto tenemos proyectado? -----

TESORERO MUNICIPAL: Tenemos proyectados \$715,000,000.00 de pesos, es lo que originalmente hablamos proyectado, -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Para este mes? -----

TESORERO MUNICIPAL: Para este mes eran alrededor de \$42,000,000.00 de pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Subió el doble. -----

TESORERO MUNICIPAL: Casi se duplicó el doble, gracias al esfuerzo del Recaudador y todo el personal de Recaudación en conjunto con las demás dependencias, en cuestión de los Derechos Municipales mirábamos que el año pasado en el primer trimestre se habían recaudado \$18,090,000.00 en este año van \$32,700,000.00 de pesos en cuestión de Derechos y estos se generan por los servicios que prestan cada una de las Dependencias Municipales entre ellos de los más importantes que estamos viendo, pues es el comportamiento que está teniendo lo que son los permisos de construcción demolición y los relacionados a la obra privada, llevan un muy buen alcance este año el relacionado también con los Casinos y el derecho de alumbrado público, son los principales rubros de este año, en cuestión de gastos que es la siguiente grafica que vamos a ver como se ha comportado, en el mes de enero cerramos con \$32,400,000.00 de pesos, \$38,800,000.00 en el mes de febrero y \$42,000,000.00 en el mes de marzo, la última grafica que vamos a ver es, realmente es la diferencia que queda entre el ingreso recaudado durante ese mes, menos el gasto que se ejerció durante ese mismo mes del año y cuál es el resultado, si tenemos una barra positiva, quiere decir que hubo un ahorro en ese mes, si hubiera una barra negativa que en este caso no hay ninguna, querría decir que los gastos que se hicieron pues exceden el ingreso registrado en este mes, que no es el caso para este trimestre y tenemos un ahorro acumulado de \$150,000,000.00 en este primer trimestre de este ejercicio, es cuánto. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Ahorita que nos dio el dato ingreso del mes de abril de los \$82,000,000.00 cuanto llevamos gastado en abril, tendrá el dato. -----

TESORERO MUNICIPAL: Ese dato no se lo tenemos todavía, puesto que el dato que les presente de ingresos es un dato preliminar puesto que hay cajas que todavía operan en fin de semana, de los cuales todavía están haciendo los cierres, lo mismo pasa con el presupuesto se está haciendo un cierre para conocer el preliminar del gasto. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: ¿Y en los gastos de los tres meses anteriores como vamos, ahí está el ingreso, pero el egreso? -----

TESORERO MUNICIPAL: Ahí está en la barra, te regresas a la que está ahí en medio, esa es precisamente que nos muestra el gasto de esos tres meses \$32,400,000.00 de pesos de gasto contra \$144,000,000.00 en el mes de enero, \$38,800,000.00 de pesos en gasto en el mes de febrero, contra \$90,000,000.00 de ingreso y \$42,000,000.00 de pesos de gasto en el mes de marzo contra \$68,400,000.00 de pesos de ingreso en el mes de marzo. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Donde dice eso Tesorero, no lo veo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Ahí, son los datos que están ahí, comparados con la primera gráfica y la diferencia es la última, si nos vamos a la última gráfica, ahí está la diferencia precisamente entre el ingreso y el egreso estos \$72,000,000.00, es lo que resta de lo que ingreso menos el gasto registrado en ese mes, igual en el mes de febrero esos \$51,000,000.00 y los \$26,000,000.00 del mes de marzo son las diferencias que quedan entre los ingresado o registrado en ingresos menos el gasto por lo tanto en todos los meses se ha gastado menos de lo que se ha ingresado, están en positivo las barras han generado un ahorro cada uno de los meses, ese es el ahorro individual y de forma acumulada es la suma que está en la parte de debajo de \$150,000,000.00 de pesos, es cuanto Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, Señor Secretario pasemos al siguiente punto del orden del día, Felicidades como siempre. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Proyecto del Centro de Control y Monitoreo para la Administración de Emergencias por medio de Botón de Alerta Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California y la creación de 13 plazas de confianza para su operación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a Francisco Arellano. -----

SECRETARIO FRANCISCO ARELLANO: Son nueve operadores de turno, tres operadores cubre descanso y un operador gerencial, en esta función de nivel de responsabilidad se requiere que las posiciones administrativas de los operadores contemplen una función semanal de \$2,600.00 pesos, y el operador gerencial \$3,000.00 pesos, los turnos serán de 8 horas diarios, se cubrirían las 24 horas los 7 días de la semana incluyendo días de descanso tendríamos una supervisión independientemente de la Administrativa, también Operativa, ya que toda llamada que se reciba estos compañeros estarían canalizando de inmediato para que no exista ninguna falla, y tendríamos un soporte técnico independientemente a esto de los operadores que tenemos en cada patrulla, en cada unidad que esta el sector estaría conectado a este tema, y lo que comentaba Regidor también estaríamos conectado al C4 también con esta aplicación, se recibe aquí al despacho dependiendo el tipo de llamada y se turnaría, sería de \$2,600.00 como comente y \$3,000.00 pesos semanales da un total de \$4,470,500.00 pesos por año y el sueldo de los compañeros serían \$1,274,223.74 al año.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Con una abstención Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal

Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0466/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quién pasará por Oficialía Mayor, Muchas gracias Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Esta propuesta que les hacemos llegar a ustedes es derivado de dos sentencias de las que fue condenado el Ayuntamiento, ya se hizo el pago respectivo del Laudo, sin embargo con la sentencia, también incluye la reinstalación de estos dos funcionarios a las plazas que tenían, la cuales no estaban originalmente presupuestadas por lo tanto al amparo de lo que establece la misma Ley de Disciplina Financiera es que estamos proponiendo en cumplimiento de esa sentencia, se amplíe el presupuesto en el capítulo 10,000, para poder crear esas dos plazas, asignarles presupuesto y se dé cumplimiento a lo que establece la misma sentencia, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano: -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo quería preguntar si se puede lógicamente cumplir con la sentencia, pero pueden ser despedidos una vez que sean reincorporados al Ayuntamiento, el despido nada lo impide, ¿no? A los dos, o más si se puede, no sé si pregunte bien Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, vaya, es parte de lo que analiza la Oficialía Mayor, sin embargo para poder dar cumplimiento a la misma sentencia pues hay que crear esas dos plazas que no existían presupuestalmente, asignarles presupuesto para también obviamente también dar vista de que se está cumpliendo con todo lo que marca la sentencia, ya la suerte de que siga el funcionario ya sería el seguimiento que le de Recursos Humanos. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Tiene razón, bueno ya posteriormente sería no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----**

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor. -----**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0479/2022. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Licenciado Julio Cesar Parra, adelante: -----

LICENCIADO JULIO PARRA: Muchas gracias, nuevamente como ya se comentó precisamente es la consideración de las plazas que se utilizaran para el Centro de Control y Monitoreo de Administración de Emergencias son 13 y estamos pidiendo la ampliación por ese motivo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante: -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Una pregunta, para lo que hablamos comentado en la previa respecto a modificar, porque sigue teniendo el mismo monto como lo comentaban, se incrementó y se disminuyó, pero disminuye en previsión social múltiple, porque va a ser sueldo tabular de personal permanente o vuelve a modificar y disminuir y aumentar en el mismo, que prestaciones o cual es la garantía social por qué es lo único que veo diferente. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si con mucho gusto, con su permiso Presidente, de hecho como les habíamos comentado anteriormente se presupuestaron 8 plazas en categoría de Policía Activo, para todo el ejercicio fiscal, sin embargo de acuerdo a lo que la misma Academia informa de lo cual les anexamos aquí en el oficio que manda Seguridad Ciudadana es que, podrían ocuparse esas plazas a partir de Junio en adelante, por lo tanto el presupuesto que se había destinado para los primeros 6 meses para esas 8 plazas, es lo que estamos transfiriendo a la categoría de confianza que tiene otra función distinta en cuestión de prestaciones, las plazas que se van a crear para este Centro de Control, son plazas de confianza que entrarían a nomina, con todas las prestaciones que tienen los demás Funcionarios dentro de esa categoría y las transferencias o las diferencias era porque eran plazas de Policías que estaban en la Dirección de Combate a 13 plazas que van a estar dependientes del Secretario para Centro de Control, con la categoría de confianza, es cuánto. -----

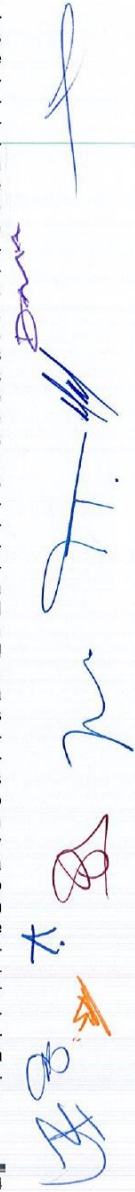
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora: -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Es que anteriormente en los puntos en cuanto a la estructura y normatividad acaban de decir algo diferente, ósea va a depender directamente del Secretario o de Prevención y Delito como comentaba el Licenciado, hace un rato lo comentaba un poquito diferente ese tema, otra cosa, en cuanto a la contratación de este personal, va a seguir el mismo proceso de seguridad y todo el proceso que nos comentaba que podía durar un año, pero en este caso dicen que va a ser dos meses porque si empezamos en junio, ósea que tan seguro va a ser el monitoreo si vamos a pasar por los mismos exámenes de seguridad o de confianza, apearnos a la Ley o va a llevar el mismo proceso o así va empezar en junio con esa contratación. -----

SECRETARIO FRANCISCO ARELLANO: Todo personal que está con nosotros cumple con los requisitos que marca la Ley, independientemente de cualquier requisito que se pide para el empleo aquí en el Municipio, estos elementos van a pasar por filtros, se les va a grabar la voz, se les toman huellas y el iris de los ojos, van a tener que presentar la carta de antecedentes no penales y enseguida también, de hecho en eso estamos, les va a llegar el presupuesto de control y confianza incluyendo a los agentes comerciales y personal administrativo ya estamos trabajando en eso también, la Ley no lo prevé, pero lo vamos hacer para tener una Secretaría 100% certificada en confianza, no amerita el examen de control y confianza pero si, todos los demás exámenes de ingreso, que es grabar la voz, huellas, iris, pero vamos por el examen de control también. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, algún otro comentario compañeros de Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo el punto de acuerdo, Muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----



-----**Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO CUARTO** de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

QUINTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Segundo Paquete de Obas y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$82'601,174.82 (Ochenta y dos millones seiscientos unos mil ciento setenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras:

No	Descripción de la Obra	Tramo		Colonia / Delegación	Importe Total
		Desde	Hasta		
1	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ	5 DE MAYO	NODO PEMEX	ZONA CENTRO	\$ 30,114,406.71
2A	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA (FRESADO) DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ LADO ESTE	5 DE MAYO	NODO PEMEX	ZONA CENTRO	\$ 12,332,060.69
2B	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA (FRESADO) DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ LADO OESTE	5 DE MAYO	NODO PEMEX	ZONA CENTRO	\$ 12,332,060.69
3	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA EN BULEVAR PLAN DE SAN LUIS	CARRETERA A PEMEX (MELCHOR OCAMPO)	ACCESO A COL. REFORMA	ZONA CENTRO	\$ 13,343,030.62
4	REHABILITACIÓN DE BANQUETAS 1ERA ETAPA	5 DE MAYO	DATIL	ZONA CENTRO	\$ 4,650,000.00
5	REHABILITACIÓN Y CONTRUCCION DE PARADAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO 1ERA ETAPA (15) UNIDADES	CALLE PINO	NODO PEMEX	ZONA CENTRO	\$ 3,052,500.00
6	REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CHIHUAHUA	ARTICULO 27	DISTRITO FEDERAL	CONSTITUCION	\$ 2,665,394.47
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CLEMENTE CONTRERAS	EMILIANO ZAPATA	RAFAEL GOMEZ	AMPLIACION PLAN LIBERTADOR	\$ 1,382,553.58
8	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁTICA DE LA CALLE YUCATÁN	NUEVO LEON	PUEBLA	CONSTITUCION	\$ 1,975,811.55

9	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL DOMO DE LA CASA MUNICIPAL.	CASA MUNICIPAL			\$ 486,852.57
10	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL BLVD. ALFREDO BONFIL	Escénica Tijuana-Ensenada	Calle Ofelia Martínez Díaz	PLAYAS DE ROSARITO	\$ 266,503.95
TOTAL					\$ 82,601,174.82

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR Abraham Gómez, adelante: -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Muchas gracias Presidente, con permiso Regidores, vamos a iniciar lo que es el listado de las obras, son 9 obras y un proyecto para dar un total de 10 acciones que pretendemos hacer a partir de esta autorización, la primera como bien lo comentaban, es la rehabilitación del camellón del Bulevar Benito Juárez, desde 5 de mayo hasta nodo de PEMEX, Zona Centro, importe total \$30,114,406.71., aquí la intención es rehabilitar lo que es el camellón central, quitar el concreto que aparte de que ya está muy dañado pues la imagen que damos a la ciudadanía y a los turistas, pues la verdad es muy lamentable, entonces es un trabajo que hemos hecho con conjunto con la misma Secretaria y se decidió hacer esta primera etapa de unas subsecuentes que pretendemos tener, pero la 5 de mayo es donde se terminó el concreto que se estuvo realizando a lo que es Nodo PEMEX, ahorita traemos lo que es la rehabilitación, cambiar luminarias, quitar el concreto volver a colocar las guarniciones conectar un sistema de riego, vegetación nueva y pues prácticamente embellecer lo que es el camellón, esta sería la primera obra, así se encuentra actualmente como muestra la imagen, un comentario adicional, traemos lo que son las vueltas izquierda o derecha, las vamos ampliar porque actualmente no caben más que dos carros y cuando un carro se mete, o se quiere dar la vuelta en "U," muchas veces queda por fuera y prácticamente el Bulevar se hace un carril, entonces la intención es hacerla más alargada lo que son las vueltas para que tenga mejor posibilidad de dar vuelta ya sea izquierda o derecha, esa es la imagen de como traemos, tenemos la intención de cambiar 94 lámparas que vienen siendo igual poste y lámpara, sin 88 piezas las que se van a colocar, se van a colocar 100 árboles nuevos, se van a reubicar 68 palmeras, sistema de riego, se va a poner estampado en camellones o piedra decorativa, y lo que es la reconstrucción total de la guarnición. Igual traemos en la misma sección desde la 5 de mayo hasta el Nodo de PEMEX, actualmente así se encuentra, en algunas zonas ya está difícil el tránsito, traemos un total de \$24,664,121.37. La tercer Obra es la calle Plan de San Luis, desde carretera a PEMEX, hasta acceso a colonia Reforma, Zona Centro, para que nos podamos ubicar es la que esta paralelo a lo que es el Pabellón, todo lo que es el área de asfalto se va a rehabilitar, ya no están en condiciones de hacerse un fresado o levantar parte de la carpeta, se va a quitar totalmente, se va a volver hacer trabajo de terracería, hay mucha humedad en la parte de abajo, entonces la intención es cambiar el material, volver a dar niveles y que quede como nueva, esa es la intención, también traemos lo que son señalamientos, lo que es señalamiento de piso, así se encuentra actualmente como muestra la imagen, incluyendo la glorieta que no se si alguno ha dado vuelta en esa glorieta pues está lleno de hoyos, esa es por \$13,343,030.62. Traemos banquetas sobre el Bulevar Benito Juárez, desde la calle 5 de mayo a lo que es el acceso aquí a lo que es Villa floresta, en algunas partes no hay banqueta y estamos tratando de edificarlas, cambiarlas, y obviamente que se inicie en ese sentido, que el peatón pueda circular por arriba de la banqueta y no por lo que es el estacionamiento o sobre la vialidad, es desde la calle Dátil, lo que es el acceso aquí a Villa floresta hasta la 5 de mayo, en algunas partes se encuentra así. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Vienen las paradas de transporte ahí, o no? -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Si, viene en la presentación que sigue, la intención es poner 3,200m2, de rehabilitación y banqueta nueva y es por \$4,690.000.00. pesos. La siguiente, traemos lo que son la primera etapa de 15 unidades de construcción de paradas de taxi o transporte público, en lo que es toda la Zona Centro desde calle Piño o la salida sur de Rosarito, hasta Nodo PEMEX, por ambos sentidos, así se encuentra actualmente, como muestra la imagen, obviamente no hay, las que se quitaron anteriormente la intención es colocarlas donde estaban, algunas se van adecuar, ya sea banqueta, se va a colocar rampas de acceso, se va a colocar también iluminación, se va a dejar el área especial o específica para lo que es el transporte público, quiero hacer mención que en la reunión que tuvimos la semana pasada de Movilidad, el Arquitecto Roxana, nos hizo ya unas observaciones las estamos en base a eso también, platicamos con ella y quedamos en obviamente adecuar a lo que es el usuario y que es el peatón que sea amigable hacia ellos y también al medio ambiente, permítame Contador. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Cuando llega el transporte en este caso las Unidades como, por ejemplo, las calafias, van a parar el tráfico o tienen el espacio donde llegan ellos. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Vamos hacer un acceso especial, donde sí se pueda bajar y subir el usuario al transporte, pero si lo traemos contemplado, se va hacer un trabajo en conjunto con todo lo que es la parada de taxi para evitar eso, que estén estorbando sobre la vialidad, vienen botes de basura, viene alumbrado en piso y tenemos la intención de poner la luminaria para que este en la noche, tengan ese servicio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, y bueno, yo quiero mencionar que los estacionamientos, los comercios se han robado los espacios públicos, para los usuarios del transporte, tenemos que recuperarlos, porque ahí en el foro se mencionó el 87% se mencionó, de los mexicanos se mueven en transporte público, aquí en Rosarito se tiene calculado que un 76% de nuestra población se mueve en transporte público, entonces sí, obviamente tienen que tenerle preferencia al peatón ahora en esta nueva Ley, entonces esos espacios que ahora se utilizan por vehículos, se va a transformar el espacio, gracias. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: La siguiente calle, es la calle Chihuahua, para a que la ubiquemos, es donde se encuentra Bomberos actualmente, y la vialidad está bastante dañada, es una petición que nos hicieron los Regidores, igual los mismos ciudadanos y las personas que se encuentran en la escuela que esta aledaño ahí, pues prácticamente ya no hay asfalto, ya es pura tierra, y vamos cambiarlo por concreto hidráulico y se va a reparar lo que es hasta el cruce, para que ya tengan una obra pues de calidad, así es como se encuentra actualmente, como se muestra en la imagen, y pues ese es el proyecto, y el costo es de \$2,665,394.00. Esta vialidad es una de las pocas que se encuentran todavía en Plan Libertador, lo que es la Ampliación, aquí quiero hacer mención que de su lado izquierdo se encuentra un comedor comunitario y pues prácticamente esta vialidad, no está pavimentada y pues la atención a los niños básicamente es para eso, ósea que puedan tener un acceso digno a lo que es el comedor, entonces la intención ahí es que a petición también de nuestra Presidente fue que se hiciera esta calle como prioritaria, aquí se encuentra y es por un costo de \$1,382,553.58, en el tiempo de lluvias esta intransitable porque toda el agua de arriba llega y se queda en lo que es el acceso al comedor, adelante Contador. Para continuar con lo que son los trabajos de conexión entre vialidades que faltan aquí dentro de lo que es la Colonia Constitución, tenemos lo que es la carpeta asfáltica de la calle Yucatán desde Nuevo León, hasta calle Puebla, \$1,975,811.55 pesos, así es como se encuentra actualmente, como muestra la imagen. Adelante Contador, este es trabajo complementario de lo que es el domo, la intención que tenemos es ya alumbrar, cuando lo usemos para los eventos que tengamos aquí en Plació Municipal, después de las 4, 5 o 6 de la tarde prácticamente estamos a oscuras, entonces la intención es poner luminarias, cerrar todo el perímetro de lo que es el domo, para que no se estén metiendo lo que son las palomas, ahorita se encuentra muy deteriorado, estamos trabajando en lo que es el domo, quiero

hacer mención que las piezas ya están aquí en lo que es para cruzarse para México, es un material que traen desde Estados Unidos, nada más están esperando la salida de Aduana, ya se trabajó en lo que fue la primera etapa, todo lo que eran los soportes que ya estaban muy dañados, ya prácticamente eso ya está listo y en los próximos días ya vamos a empezar a quitar lo que son los Policarbonatos, entonces esos trabajos complementarios es colocar las luminarias para que en los eventos tengamos luz propia, para no andar batallando ahí con conexiones, una inversión de \$486,852.57 pesos. Y el último es un levantamiento topográfico que nos solicitaron de la calle del Bulevar Alfredo Bonfil desde básicamente es para dar continuidad a los trabajos que se vienen realizando en el puente Magisterial, cual es la intención rediseñar esta vialidad que se va a tornar una de las más importantes, la intención es mejorar la calidad de vida de la vialidad metiéndole ya señalamiento, banquetas ampliándolas y darle servicio al mismo peatón y a lo que es la ciudadanía de esa Colonia, y con esto concluimos los proyectos y las obras que traemos propuestas por un monto de \$82'601,174.82 (Ochenta y dos millones seiscientos unos mil ciento setenta y cuatro pesos 82/100 M.N.),-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia. -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Una duda, no sé si me podrían o traen el dato de la tabla de montos de presupuestos. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Tabla de montos de que, perdón. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para licitar, de licitación pública. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Si tú me preguntas en alguno en específico te lo puedo comentar, no se cual sea. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Cuales son los montos que traen por ejemplo en Licitación Pública. -----

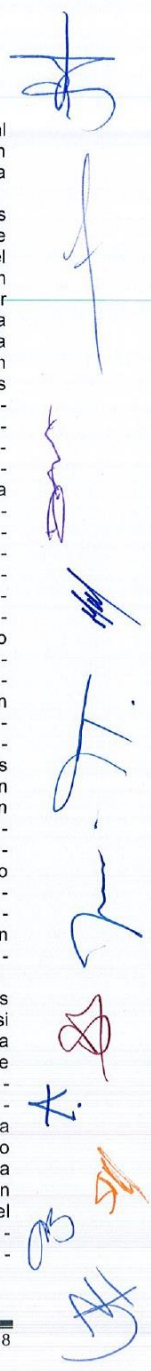
DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Ahorita estamos ya en el rango de los 100,000,000.00, si eso es lo que tú me comentas, entre los 82 más los 36 del primer contrato son \$102,000,000.00, andamos en el rango de entre los 5,000,000.00 a 10,000,000.00 para licitación pública, si eso es lo que me comentas. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: 5,000,000.00 a 10,000,000.00 y e invitación a cuanto menos 3. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: a \$2,800,000.00 pesos, aproximadamente y ya en adjudicación directa creo que no pasa de los \$600,000.00 pesos. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo comento por lo siguiente, en la exposición que nos hicieron, hiciste el monto presentado junto en cuanto al 2-A y 2-B, pero lo traes separado, no sé si entiendo por el hecho de los montos de las tablas para en su momento licitarlo diferente o cual es la función, digo lo comento por el artículo 52 de la Ley de Obra que hay que leerla muy bien, porque ahí dice que no hay que subdividir obras, en este caso. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Si tú me preguntas cuales son las que vamos a mandar a licitar son todos los montos mayores, es lo que vamos hacer, lo que es de la 1 a la numero 3 incluyendo si no mal recuerdo, hasta la rehabilitación de banquetas, lo demás lo tengo que hace a licitación a 3, el 70% de este recurso se va a licitación pública y el 30% o a licitación a 3 o adjudicación directa, que en este caso la única que caería en adjudicación directa sería el trabajo del levantamiento del Bulevar Bonfil, los demás es licitación. -----



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si, para que quede porque subdividen una obra, cuando el mismo artículo te dice que no y hay que checarlo porque si ha sido observado. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Si, tenemos que ver como lo subimos a Cabildo, pero ya si salió aprobado por los 24, se tiene que ir por los 24,000,000.00, no la puedo yo modificar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ah entonces eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si me puede pedir la palabra Regidora, porque ya está siendo dialogo de dos, entonces ya pregunto, tres, cuatro, cinco veces, Director le anexa por favor lo que solicite la Regidora, alguna otra pregunta compañeros de Cabildo, ¿es en el mismo sentido? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Puedo hacer otra pregunta Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, es para que quede claro por qué el oficio nos lo manda subdividido y nos hace otra presentación, vamos aprobar la presentación por los \$24,000,000.00 o separado, esa es una, segundo, en el primer paquete como comentabas se hizo la contratación del domo por \$3,000,000.00, todavía entiendo que no terminan con el contrato y ya estamos otra vez en la misma obra sobre el mismo domo, se está haciendo trabajo complementario, supongo por que no se pudo hacer un convenio o un modificatorio por el monto, supongo, hay que quedar claro por el término de la Ley que son observables que estamos haciendo, una, un primer paquete que ya fue aprobado por \$3,000,000.00 y un complementario en el mismo, entonces hay que tener cuidado con eso para no ser observados, también en ese mismo tema, en el tema de levantamiento topográfico, yo he visto al topógrafo de PRODEUR levantar más cantidad de puntos, no sé en este caso porque se determinó la contratación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, breve por favor. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Claro que sí, del tema es, si está separado lo que el Bulevar Benito Juárez, se leyó como uno solo por eso comentabas, pero si va a salir en acta, la intención de nosotros es no hacer tres obras al mismo tiempo sobre la vialidad, porque estaríamos paralizando una de las principales vialidades por eso lo traemos así, lanzaríamos las convocatorias públicas y se va a trabajar con tiempos diferentes, no puedo estar trabajando a la par todo lo que es el área le Bulevar, aparte que traen ahorita obras del Estado que están también aquí y la verdad ahora en fin de semana si hubo un poco de caos el que se hizo, con respecto al domo, si se está trabajando son contratos que ya se encuentran activos, no está arriba el domo que estamos haciendo, son dos obras muy diferentes le estoy poniendo que es luminar adentro de lo que es Palacio Municipal, obviamente estamos agarrándonos del domo por eso lo pongo de esa manera, pero son trabajos complementarios fuera de lo que es el trabajo original y el levantamiento topográfico nos lo piden específicamente que sea todo lo que es el área, desgraciadamente nuestro equipo ya está muy deteriorado, ya no está funcionando, es un equipo que no es nuestro, es del topógrafo de la PRODEUR, entonces ahorita estoy por mandarlo y se va a sufragar esos gastos obviamente de mi bolsa para poder tener un equipo, el equipo no lo tenemos ahorita y pues prácticamente estamos desarmados en este momento, por eso ya tenemos prácticamente dos semanas que el equipo está parado. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Arquitecto, algún otro comentario compañeros de Cabildo. Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias por la presentación y el trabajo. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Respecto a los procesos, el pasado 14 de marzo, aprobamos por Cabildo el manual de Obra, no ha sido publicado también el Reglamento se aprobó el pasado 14 de abril, en el Manual marca la manera de subir las obras, de esta manera estamos en contra de ese manual que ya fue aprobado el 14 de marzo, les comento compañeros Regidores y respecto al tema de si vamos a seguir apegados a los Reglamentos Sindico, o vamos a seguir omitiendo y haciendo pasos diferentes ahí, yo creo que si convendría darle un revisada por que ya aprobamos el Manual y marca un proceso que sea por Consejo, bueno yo no lo encontré, y si esta publicado peor tantito. -----

SECRETARIO GENERAL: Estamos en votación, su voto Regidora -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Estoy comentando, nomás en lo sucesivo cuando sean obras de PRODEUR, tenga toda la justificación y todo en reglamento, a favor de las obras. --

REGIDOR JOSE FELIZ OCHOA MONTELONGO: Muchas gracias por tomar en cuenta la petición que hicimos la Regidora Stephanie Esquivel y un servidor sobre la Calle Chihuahua, que es donde se encuentra la central de Bomberos y la primaria, en hora buena, mi voto es a favor. -----

SINDICO PROCURADOR: Si no está publicado todavía pues quiere decir que todavía está en vigencia el Reglamento que está precisamente pues en vigencia valga la redundancia, entonces mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO QUINTO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$118'894,705.37 (Ciento dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cinco pesos 37/100 M.N.). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Director de PRODEUR Abraham Gómez, adelante. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Con permiso, gracias Presidente, básicamente es para hacer el Adendum del Convenio y adecuarlo con estas nuevas obras que se están realizando y para que ya podamos iniciar a la brevedad, después de lo que es la sesión de Consejo después -----

de que se aprueben ahí iniciar con el proceso de licitación, básicamente es para eso Presidente. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia: -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Sindico, lo comentaba por este Convenio, en el Convenio habla del primer paquete, y en el primer paquete ya trae también la aprobación de la Junta de Gobierno Interna entonces nomas para tener, va ligado acá en votación, tenemos que seguir el Reglamento y el Manual. -----

SINDICO PROCURADOR: Hice la observación aquí en el tema de mi firma en el caso de los testigos, nada más que se me quitara de ahí, yo no sé si la Regidora quiera estar, precisamente por si alguna observación posterior se pudiera hacer, ya que se nos pudiera pasar algo, si yo no pudiera ser como Órgano de control estar en un documento o en algún convenio que celebre el Ayuntamiento con la Paramunicipal. -----

DIRECTOR DE PRODEUR ABRAHAM GOMEZ: Claro que sí, sin ningún problema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, algún comentario compañeros de Cabildo., Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, gracias Director. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** ---

Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Con la salvedad que se haga en las observaciones en el convenio, no sé si en ese lapso será publicado el Manual o el Reglamento, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0487/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario José Luis Alcalá, adelante: -

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidente, yo nada más aquí solicito aprobación de la transferencia, más que nada para completar ahí la compra de una unidad de un Mitsubishi, Pick Up, que será destinado para uso de la Secretaría General, pero específicamente para el Juez de Campo, apoyando a las actividades del SIMPINNA que tiene que visitar constantemente Tijuana y Mexicali y



actividades diversas como es el de Asuntos Indígenas, Carlos Ávila, así como de repente nos falla el vehículo de alcoholes y tenemos que facilitárselo, debemos tener una agendita muy apretada de a quién se le destinara el vehículo principalmente para esas actividades Presidente, es cuánto. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Excelente, algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. ---

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Gracias Presidenta, como una observación es muy importante adquirir esta unidad y exhorto que se compre una unidad que sea específicamente para el Juez de Campo, si en su trabajo tiene que movilizarse por todo Rosarito y creo que siempre ha usado su carro y cuando va a recoger caballos, por ejemplo, es una unidad especial que él debe de tener y pues difícilmente puede estarla compartiendo, es cuánto. ---

SECRETARIO GENERAL: Así es con esa intención Presidente, si me permite, se solicitó que fuera 4X4, precisamente para el apoyo del Inspector Agropecuario. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Excelente, muchas gracias. Algún comentario, compañeros del Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** ---

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ---

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA JIMENES GUTIERREZ: Mi voto es comentado, es felicitarlo por esta iniciativa de tener esta unidad y pues que ojalá parte de mi Comisión por ahí pueda ser utilizada cuando me toque ir a ciertas áreas, muchísimas gracias, a favor. ---

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: En hora buena, a favor. -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO SÉPTIMO** de Asuntos Generales. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, Regidor con permiso, usted levanto primero la mano, pero se la vamos a ceder a la Regidora Dalia, adelante Regidora Dalia: ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Como guste, es igualdad. ---

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Gracias, tomare la palabra, muy bueno días, a todas y todos, voy a ser breve simplemente si me gustaría aprovechar esta oportunidad para exhortar a la CESPT, a que atienda todos los reportes que hace la ciudadanía ya que a mi Regiduría han caído bastantes quejas de los ciudadanos que ya tienen sus contratos han hecho pagos correspondientes y no les han ido a instalar sus servicios, les dan muchas largas y principalmente el común denominador de las quejas son de que abren zanjas para instalar y hacer reparaciones y no subsanan la vialidad, dejando baches y estas zanjas también son considerablemente peligrosas tanto para los peatones como para los ciudadanos, hay ocasiones en las que incluso son calles

[Handwritten signatures and initials in blue, purple, and orange ink on the right margin]

prácticamente nuevas que tienen mucho tiempo que se pavimentaron y ya están quebrando la calle para hacer sus trabajos, que se entiende sin embargo si exhortarlos a que por favor pongan atención y reparen estos trabajos que dejan inconclusos después de hacer las adecuaciones o su trabajo pertinente con las tuberías, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, de cualquier forma, se lo voy a pedir que me lo haga llegar por escrito para hacérselo llegar, tanto a la Gobernadora como al Director de CESPT, muchas gracias, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Otro asunto general que había subido en la previa, es el Punto de Acuerdo, y voy a leer los antecedentes, ya lo tienen cada uno sus copias por ahí. Antecedentes: con fecha del 17 de diciembre del 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el acuerdo de cabildo mediante el cual se aprueba el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del Municipio de Playas de Rosarito, el Programa Operativo Anual, la Plantilla de Personal, para la Administración Pública Central y el organismo descentralizado para el Ejercicio 2022. -----

Segundo: Con fecha del 14 de abril de 2022 en Sesión Ordinaria de Cabildo, someto a consideración de los miembros de Cabildo que la ciudadanía determine los aumentos de las dietas propuestas por la Administración Pública. -----

En la exposición de motivos, la participación ciudadana es la esencia del Sistema Democrático y este no se limita solamente a la elección de los personajes que nos van a representar, durante los periodos de nuestra Constitución, estipula la participación ciudadana, va mucho más allá de participar, en una elección de 3 o 6 años, es involucrar al ciudadano en las actividades, en pro de la sociedad, así la toma de decisiones, las Autoridades no por serlo deben de tomar decisiones a discreción, la consulta a los Gobernados es elemental, para fortalecer y complementar la acción que desea implementar. Esto fue publicado en el Periódico Oficial el 4 de febrero cuando fue aprobado el presupuesto participativo. Por lo tanto para llevar a cabo un impulso e innovación de la participación ciudadana en la toma de decisiones en razón de la Publicación del presupuesto siguiente al Ejercicio 2023 del Presupuesto de egresos en la estructura administrativa, en la categoría de Cabildo, dietas y retribuciones, se podría someter a consideración de los ciudadanos los aumentos propuestos, con fundamento en la Ley de la Participación Ciudadana, donde contempla la participación de la sociedad en la toma de decisiones en razón de aplicación del presupuesto por el ejercicio fiscal que se propone, por lo tanto someto a consideración de votación el punto de acuerdo, Único se aprueba la participación ciudadana, en el presupuesto de Egreso 2023, (le bajaron al audio creo), en la estructura administrativa en la Categoría de Cabildo, partida 1101 de dietas y de retribuciones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, túrnese a Comisiones por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se turna a Comisiones el Punto de acuerdo que propone la Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: A que Comisiones la quiere turnar y bajo qué términos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A la que corresponda. -----

SECRETARIO GENERAL: Si va sobre el presupuesto es a la Comisión de Hacienda. -----

SINDICO PROCURADOR: Dentro de la Ley de Participación Ciudadana, dentro del artículo 71 dice bien claro, no podrá ser objeto de iniciativa ciudadana, las siguientes materias: -----

- 1.- Régimen Interno de la Administración Pública Estatal o Municipal. -----
- 2.-Regulación Interna del Congreso del Estado. -----

3.-Regulación Interna del Poder Judicial del Estado, el Congreso del Estado desechara de plano toda iniciativa ciudadana que se refiera a las materias señaladas en este artículo, entonces pues no se puede, el Punto de Acuerdo que se pretende someter a Comisión o votación, porque la Ley pues es clara. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Entonces se desecha. -----

SINDICO PROCURADOR: Así es. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se desecha; adelante Regidora-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si el Síndico, va a hacer un dictamen donde me justifique el desecho y no pasarlo a votación de Cabildo, digo todos pedimos escrito, la vez pasada lo dije de voz y me pidieron el escrito que estoy presentando el día de hoy, creo que tenemos el mismo. -----

SINDICO PROCURADOR: ¿Que te lo de por escrito ahorita, o cómo? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, en lo sucesivo, si usted está comprobando que no se va a poder, solicito el escrito. -----

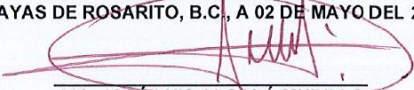
SINDICO PROCURADOR: Claro que sí. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **12:01** horas del día 02 de mayo del 2022. -----

ATENTAMENTE:
"2022 AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 02 DE MAYO DEL 2022



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-013-2022
02-MAYO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-014/2022
 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
 H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
 DEL 12 DE MAYO DE 2022.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de mayo del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:38 horas del día 12 de mayo del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente;** María Ana Medina Pérez, **Ausente;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Ausente;** Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **Presente;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente;** Silvano Abarca Macklis, **Presente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.** -----

SECRETARIO GENERAL: Se Integra la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para Sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación. -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials in blue, black, red, and orange ink along the right margin of the document.]



TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-012/2022, y IX-013/2022, de las Sesiones celebradas los días 25 de abril y 02 de mayo del 2022, respectivamente. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-002/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a remitir a la oficialía Mayor el Punto de Acuerdo para iniciar el Protocolo de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco. -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, referente a designar un área verde bajo el nombre de José Trinidad Cordero, la cual se encuentra ubicada en Colonia Ampliación Benito Juárez, entre las calles Luis de la Rosa y Siete Leyes, de Playas de Rosarito, Baja California. -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0488/2022. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Recursos Humanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0501/2022. -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano izquierda. -----

Votación

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Mayoría de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-012/2022, y IX-013/2022, de las Sesiones celebradas los días 25 de abril y 02 de mayo del 2022, respectivamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL : Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura de las Actas de las Sesiones anteriores, mismas que fueron remitidas como lo marca el artículo 67 del -----

Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink along the right margin.



Reglamento Interior del ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

-Votación- -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Ausente;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karelly Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso: -----

a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-002/2022**, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, **relativo a remitir a la oficialía Mayor el Punto de Acuerdo para iniciar el Protocolo de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora María Ana, por favor adelante: -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Muchas gracias, bien, bueno todos recibieron los anexos en donde en la exposición de motivos pues dejo muy claro y creo que todos estamos conscientes, del daño que produce el consumo de tabaco y la exposición a su humo ya que es una de las principales causas de muerte a nivel mundial y es importante establecer políticas que nos permitan de alguna manera aminorar todas las consecuencias que lleva la exposición al Humo de Tabaco, reducir el número de muertes y enfermedades causadas por el consumo de Humo de Tabaco, disminuir el consumo de Tabaco, garantizar una vida sana promoviendo el bienestar de todos y todas las personas, fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, hay muchas consecuencias que tenemos tanto para los niños, las niñas y las personas adultas, el que estén expuestos al Humo del Tabaco, también tenemos que el Humo de Tabaco no solo perjudica a las personas si no también al Medio Ambiente, ahorita les voy a pasar algunas fotografías para que vean la cantidad de colillas de cigarro que tenemos en la Casa Municipal todos los días, ya que todos los días pues las personas del aseo, pues las recogen y pues sin embargo cada día hay una infinidad de colillas de cigarro en los espacios, el

Handwritten signatures in blue, red, and orange ink on the right margin.



punto de acuerdo es remitir a la Oficialía Mayor, para iniciar protocolo de reconocimientos a espacios 100% libre de Humo de Tabaco, quiero comentarles que la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco, del Estado de Baja California, nos dice en su capítulo 4to, artículo 15, dentro del territorio del Estado de Baja California para asegurar el Derecho a la Protección de la Salud de toda la población, queda prohibido a cualquier persona, consumir o tener encendido cualquier producto de tabaco, en los espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, definidos en la presente Ley, así como en las Escuelas Públicas y Privadas de Educación Básica y Media Superior, pero tenemos un programa de la Comisión Nacional contra las Adicciones que es la Dirección General Adscrita a la CONADIP, esa Comisión es de la Secretaría de Salud, en donde este programa de espacios 100% Libre de Humo de Tabaco pues son procedimientos en los cuales van dirigidos, para que ciertos espacios como pueden ser empresas o Instituciones de Gobierno pues tengan espacios 100% Libres de Humo de Tabaco y en este programa nos dice que para que un espacio sea reconocido como 100% Libre de Humo de Tabaco a través de esta Comisión de la Secretaría de Salud, como nota nos dice que no debe de existir en este espacio ninguna zona para fumar, el cenicero de pie de puerta deberá estar alejado lo suficiente de la puerta de entrada con el objetivo de que el Humo de Tabaco no entre en el espacio y dentro de los límites del inmueble como son los accesos, estacionamientos, jardines y terrazas incluidos, no podrá existir zona para fumar, los baños y los accesos al espacio también deben estar libres de humo, por lo tanto no deberá haber ceniceros en la parte interna obviamente del espacio Libre de Humo de Tabaco, en las estradas y en el interior de los mismos deberán existir las señalizaciones y letreros que den a conocer que es un espacio Libre de Humo de Tabaco, para que un espacio sea reconocido obviamente conlleva todo un proceso, yo estoy solicitando aquí al Cabildo que se remita a Oficialía Mayor y claro está que la Oficialía Mayor pues debe de ser capacitada a través de la Secretaría de Salud para poder revisar todo el protocolo y todo lo que conlleva y todo el trabajo que tenemos que hacer porque además tenemos que también ofrecerle a esas personas que son fumadoras pues alternativas, tenemos que hacer la parte también que es la promoción de que les estamos ofreciendo, claro está que no se les está quitando ni vulnerando su derecho aquellos que deciden fumar pero también hay que proteger a aquellas personas que el humo de cigarro de segunda mano pues también les afecta y aquí en la Casa Municipal tenemos muchas personas Contribuyentes, trabajadores que vienen a la Casa Municipal y de alguna manera pues entendemos la parte que muchos pues desean fumar y lo hacen en el estacionamiento y pues yo considero que estamos en un momento en donde la Casa Municipal la pudiéramos certificar como un espacio Libre de Humo de Tabaco y de alguna manera contribuir a la Salud de las personas y al Medio Ambiente, les voy a pasar, voy a iniciar aquí con el Secretario para que las pasemos, para que vean la cantidad de colillas que tenemos aquí en la Casa Municipal, entonces no sé si alguien tenga alguna pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo si tengo una pregunta Regidora. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Adelante-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si se nombra la Casa Municipal Libre de Humo de Tabaco, se puede tener un área para fumadores, o no se puede. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: No se puede. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pues yo no estoy de acuerdo, lo externo así sincera y honestamente no estoy de acuerdo, porque los fumadores deben de tener también su espacio porque pues también es su derecho y hay que incluir esos espacios dentro de esta Institución porque también pues los fumadores pues es su responsabilidad, su cuerpo y pues ellos deciden, yo soy fumadora y no estoy de acuerdo en que me prohíban fumar dentro de la institución, me tendría entonces que ir de aquí de la Institución lejos para poderme fumar un cigarro, entonces pues me tendría que salir totalmente de mi rutina de trabajo entonces yo prefiero que haya un espacio con ceniceros al aire libre para que ahí se determine, como un área de fumadores, eso sí yo propongo eso para poder respetar la decisión de cada uno de nosotros verdad, si nos daña o no nos daña, ya cada quien somos

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and black ink, including 'AMM', 'R', and 'OB'.]



responsables de nuestra salud como adultos. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Si me permite Presidenta, como lo comentaba en la Comisión y en una reunión que también tuve con el Síndico Procurador que obviamente pues es una preocupación para los empleados que si les gusta fumar, vamos a llamarlo así, que son fumadores el iniciar con el protocolo, el estar 100% Libres y que no haya un espacio es para que un momento dado, el espacio pueda ser Certificado a través de la Secretaría, pero al remitir el punto y si se decide a través de la Oficialía Mayor que se va a implementar un área, pues nada más hay que estudiar bien donde va a estar esa área para que no afecte a terceros y pudiéramos tener un espacio libre pues a lo mejor no al 100% como usted comenta, a lo mejor si hubiera un espacio pero que no sea la entrada de la Casa Municipal donde normalmente es donde se puede decir que se salen o es el lugar donde tanto las personas tanto como contribuyentes como empleados donde deciden fumar es en la entrada que es, yo pienso que es un área donde los que no fumamos atravesamos y siempre estamos de alguna manera en contacto con ese humo de segunda mano no, si se remite el punto a la Oficialía Mayor, probablemente se pueda implementar un protocolo ya interno de nosotros en donde sería, un espacio para fumar pero que si las partes donde es la parte interna claro, y la parte ciertos metros de lo que es las entradas a la Casa Municipal pues deberían ser áreas libres sobre todo también las partes de los jardines instalar las señaléticas, instalar los ceniceros e instalar ahora sí que la señalética en donde va a ser el área donde si van a poder fumar porque a lo mejor ya lo vamos a calificar para que la Secretaría de Salud a través de esta Comisión certifique el espacio que es la Casa Municipal como un espacio Libre de Humo de Tabaco, pero yo creo que si sería importante pues establecer donde sí y donde no y de alguna manera pues aportar al Desarrollo Sostenible de alguna manera porque el, la adicción al Tabaco, aparte de que causa un estrago en la Salud de la persona pues también en el Gobierno porque a final de cuentas la atención de Salud a todas aquellas personas que se enferman por este tema, pues son miles de millones que se gastan en lo que es la atención a la Salud y luego tenemos también el empobrecimiento también de las familias, tenemos la contaminación ambiental una colilla de cigarrillos contamina cincuenta litros de agua es un ejemplo, entonces yo creo que sí, pues si sería importante que la Oficialía Mayor junto con la Comisión y con usted y con la Dirección de Salud pues estudiemos si esto va dirigido a los espacios de Gobierno, probablemente usted diga y como Presidente bueno que la Casa Municipal no va a ser una de ellas, entonces la podemos convertir en lo que usted dice con un espacio para fumar, pero el punto va dirigido a espacios de Gobierno y como usted dice la Unidad Deportiva Ruffo Apel es una Unidad Deportiva y esa si va a ser una unidad 100% Libre de Humo de Tabaco, entonces el punto de acuerdo va dirigido a espacios de Gobierno, no está específico que es la Casa Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno los contribuyentes también fuman, entonces ahí yo insisto que hay que ponerles un espacio determinado, ¿no? Y me supongo yo no salgo a fumar aquí a la banqueta, pero me supongo que los que fuman acá en la banqueta es por la sombra, para no estar fumando a pleno sol, entonces yo creo que, si es bueno poner ceniceros, y estoy de acuerdo en que las colillas pues lo mejor es depositarlas en un cenicero y que vayan al bote de la basura y que no se estén esparciendo por el suelo, pero si determinar qué así que totalmente Libre de Humo, yo no estoy de acuerdo. Adelante Regidor Félix Ochoa y después Síndico. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Muchas Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, me parece buena iniciativa sin embargo hay una gran cantidad de Contribuyentes y funcionarios que fuman, en mi situación nunca he fumado en mi vida, sin embargo respeto a las personas que si lo hacen, si considero que las instalaciones de aquí de la Casa Municipal lo que son las Oficinas y todo esto obviamente tienen que estar Libres de Humo, sin embargo creo muy prudente que en el punto de acuerdo que vaya más encaminado en que se delimiten espacios exclusivos para fumar áreas para fumar, ya sea con su respectiva banqueta su sombra y obviamente sus ceniceros, y así mismo girar pues alguna circular a las Paramunicipales en que también ellos empiecen a delimitar sus espacios para fumadores y darles un periodo de tiempo para que también los instalen por que independientemente del servicio que demos o de lo que se dedique cada Institución de este IX Ayuntamiento pues siempre va haber personas que fuman en todas partes,

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.



[Handwritten signature]

pues hay personas que ni siquiera llegan a la Institución simplemente por la sombra o por el espacio y ahí se sientan a descansar a fumar o alguna otra actividad, entonces yo creo que si encaminar esto a que se delimiten espacios especialmente para fumar, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor, adelante Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Si, muy buenos días a todos y todas, sí, yo me uno a la propuesta de la Regidora María Ana, nada más aportando un poquito más en la Ley ya está regulado en el artículo 19, dice: En los edificios y establecimientos industriales e instalaciones de los Órganos de Gobierno y los Órganos Autónomos del Estado de Baja California y sus Municipios que cuenten con espacios al aire libre, se podrá fumar siempre y cuando estos no sean lugares de paso forzosos y que se limiten a la distancia que establece el Reglamento de la presente Ley de los espacios 100% Libres de Humo de Tabaco; aquí yo creo que en lo que debemos de trabajar también sería ya en un Reglamento porque si la Ley nos obliga a que tengamos que tener un Reglamento y estoy de acuerdo también en que no podemos incluir a quienes, y yo me incluyo porque al final es un problema de adición este que haya los espacios donde sí se pueda fumar y donde no, porque digo y lo hemos visto por qué sí pueden o les causan molestias a los Contribuyentes o personas que no fuman que a la entrada o por el lugar donde pasen pues si les echen el humo, entonces si yo creo que esa parte si es buena y ya deberíamos de trabajar, porque solamente creo que Mexicali tiene ese Reglamento y Ensenada también serían dos Municipios, entonces sería como el siguiente paso para poder tenerlo más sustentado, yo me uno con eso con irnos todavía un poquito más haya y pues sería mi comentario. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia, -

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual me parece una muy buena iniciativa de la Regidora María Ana de iniciar con el Protocolo de reconocimientos de espacios, igual como comenta el Sindico siempre y cuando tengamos el Reglamento donde delimite y Sancione y especifique todos los puntos y entonces no sé, si convendría cambiar el punto de acuerdo que se remita en Comisión de Gobernación y Legislación en conjunto con la Comisión de Medio Ambiente y se trabaje en los espacios. -----

[Handwritten signature]

SINDICO PROCURADOR: De hecho, en la plática que hace ratito tuvimos previa fue en ese sentido, podríamos cambiar el punto para que de esta manera lo pudiéramos ya trabajar con las Comisiones y de esa manera hacer un Reglamento para que como en la Ley tener las sanciones y que sea de la mejor manera, si estaría de acuerdo en cambiar el punto. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Es que yo todavía no terminaba de hablar. -----

[Handwritten signature]

SINDICO PROCURADOR: No, yo ya terminé, si me gustaría que, si se cambiara y que lo pudiéramos remitir a las Comisiones correspondientes y poderlo Legislar para poderlo subir como Punto de Acuerdo, estoy de acuerdo en la precisión que hace la Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Igual nomas para comentar en el artículo 24 del Reglamento de la misma Ley es donde especifica que todos los edificios públicos ubicados en el territorio del Estado de Baja California pertenecientes al Gobierno Federal, Estatal o Municipal serán considerados espacios 100% Libres de Humo de Tabaco, entonces nomas es darle seguimiento a los transitorios de la misma Ley, donde en su momento se tubo 30 días para hacer lo que hizo Mexicali y Ensenada lo que en su momento no lo hizo Rosarito. -----

[Handwritten signature]

--

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix Ochoa Montelongo. -----

REGIDOR FELIX OCHOA MONTELONGO: También me sumo a la iniciativa de mandarlo a las Comisiones, veo con muy buenos ojos el punto de acuerdo, sin embargo, yo si sigo pugnando porque se delimite un área especialmente para fumar, por otra parte pues si la Ley ya nos está pidiendo que, o ya pidió que exista un Reglamento sobre este tema pues también avocarnos a lo mismo para tener el de nosotros aquí en el Municipio y pues revisar bien si es posible lo que hemos estado proponiendo aquí en esta Sesión de Cabildo, por otra parte con lo que si podríamos comenzar Presidente y lo propongo es que la Oficialía Mayor también si se avoque a hacer los reconocimientos de espacios y hacer la propuesta en donde podría ser el área de fumadores. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Que se turne a Comisiones, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, el punto de acuerdo se turna a la Comisión de Legislación y Gobernación así mismo a la de Salud y Medio Ambiente, pero si requiero someterlo a votación, iniciando por el Regidor Moreno, (se integra la Regidora María de Los Angeles Gómez Ramos). -----

[Handwritten initials]

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

[Handwritten initials]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de Cabildo, el **inciso a)** del PUNTO CUARTO del orden del día, que se turne a Comisiones -----

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, voy a pedir receso para reiniciar a las 4:00 pm, si gusta someterlo a votación, no tengo ningún problema, requiero retirarme, es la despedida de Constanza y tengo que estar ahí, ya me voy, adelante Regidor. -----

[Handwritten signature]

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Por cuestión de tiempo, tenía yo un punto para informe de Comisiones, sin embargo la persona está aquí presente para que no tenga que regresar, solamente quiero dar la noticia de que en el parlamento de la Juventud del Congreso del Estado hay nueva mesa Directiva y tenemos la dicha de que la Presidenta de dicha Mesa Directiva, es de aquí de Rosarito, aquí está presente Dánae, estudiante de Sociología tiene 18 años, entonces para estarla apoyando y que cuente también con el apoyo de aquí del IX Ayuntamiento -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, bienvenida, me voy, si gustas preguntarles. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quienes estén a favor del receso que no se requiere la votación, pero hay que someterlo a votación económica, quienes estén a favor, favor de levantar su mano. -----

[Handwritten initials]

Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente nomas le informe que se aprueba por mayoría a las 16:00 horas. -----

[Handwritten initials]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, **referente a designar un área verde bajo el nombre de José Trinidad Cordero, la cual se encuentra ubicada en Colonia Ampliación Benito Juárez, entre las calles Luis de la Rosa y Siete Leyes, de Playas de Rosarito, Baja California.**

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Dalia:

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, sobre el quinto A, es el referente al nombre verdad, sí?, a ok, referente a lo que se nos anexa que nomás es el cambio de nombre y la ubicación, no sé si sería conveniente anexar una fichita simplemente para tener como el, ahora sí que el antecedente y el inventario del espacio, es una ficha para que también se haga llegar tanto al IMPLAN o la Oficialía Mayor, para en el inventario ir teniendo el proceso, el nombre y la ubicación y algunos datos que ahorita en informe de comisiones lo comentare, por ahí se las voy hacer llegar, si son varias, no sé si podría anexar al cambio de nombre que se anexa a la ficha esta que les van hacer llegar.

SECRETARIO GENERAL: Si la solicitamos a la Dependencia.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Agradecer a la Señora Lupita Cordero por su empeño ahí en el área verde, y pues felicitarle por que tiene muchos años pidiendo que se le dé el nombre de José Trinidad Cordero a esta área y pues sé que lo va a lograr el día de hoy, adelante Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

Votos Comentados:

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Muy a favor.

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Mi voto comentado Presidente, si me lo permite, nada más quiero hacer mención que es un gusto poder estar votando este punto, porque tanto como el Señor Cordero que en paz descanse, como la Señora Lupita han sido ciudadanos altruistas muy representativos de Rosarito que han participado en diferentes Asociaciones Civiles, siempre contribuyendo de echo ahorita la Señora Lupita este participando con el DIF, y estoy muy segura que toda su familia estará extremadamente orgullosa de esto, muchas gracias y mi voto es a favor.

Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink along the right margin.

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Mercedo Homenaje a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0488/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Ingeniero Lagunés, adelante: -----

COORDINADOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Buenas tardes Presidente, miembros de Cabildo, Buenas tardes, Secretario, Carlos Lagunés para servirles, Coordinador de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, básicamente voy a ir pasando una copia, para que la vayan viendo, por favor. Básicamente se está solicitando una transferencia entre las partidas de la Secretaria y es para adquirir un accesorio, un elemento que necesitamos en la maquina termoplástica la que hace las franjas para el mantenimiento y las mejoras de las vialidades en cuestiones de señalamiento vial, es una herramienta, es un molde en donde se requiere porque la franja, la marimba que se pinta en los cruceros es de 40 cm 16" (pulgadas) de ancho, y la que tenemos es de 4" (pulgadas), entonces necesitamos este molde para que la Dirección de Servicios Urbanos siga dándole el mantenimiento a las vialidades, tiene un beneficio, tiene una ventaja porque actualmente el mantenimiento se le da cada dos, tres meses y con este elemento vamos a lograr darle mantenimiento hasta entre año y medio a dos años al crucero, tenemos un ejemplo claro aquí en el cruce del Bulevar Hisense y el Bulevar Benito Juárez que hizo el Gobierno del Estado el socavón, ese crucero en donde tenemos esa marimba con estas características, pues desde que se pintó, no se le ha dado mantenimiento porque no se requiere y continua ahí estando el señalamiento vial, básicamente es eso, tener el equipo necesario para ser más eficientes en el trabajo de la Dirección de Servicios Urbanos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, gracias Ingeniero, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Dirección de Recursos Humanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0501/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Daniel Saavedra, adelante: -----

SECRETARIO EJECUTIVO DANIEL SAAVEDRA: Buenas tardes Señora Presidente, miembros de Cabildo y los presentes aquí, abordando con este punto solicitamos que se someta a votación la creación de la partida 21201 bajo el nombre de Materiales Utensilios de Impresión y Reproducción, esto para así solventar las tintas destinadas para los empleados, actualmente se han elaborado un total de 343 credenciales sin embargo solicitamos una transferencia de \$12,500.00 pesos de la partida 25401 a nombre de Materiales y Accesorios Suministros Médicos, esta cantidad debido a que cada cartucho tiene un costo total de \$1,228.00 pesos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias, Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklís, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO. - Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar adelante Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Para informar de la Comisión sobre Espacios Públicos y Antigraffiti, ayer se llevó a cabo la sesión para hacer la propuesta de inventarios de muros -----

y superficies en el Municipio o en el Dominio Público de la Administración, en donde conformamos, invitamos a las Dependencias encargadas del mantenimiento y la operatividad de las diferentes áreas en cuanto a espacio público, se aprobó por unanimidad de los integrantes de la Comisión llevar a cabo el inventario, la siguiente reunión sería el 19 de mayo donde las dependencias, ahora sí que llevaran a cabo la realización del levantamiento de muros que son de dominio público ya sean áreas verdes, parques, centros comunitarios, también el panteón Unidades Deportivas y con esto iniciaríamos en dejar en esta Administración el inventario que tanto los Reglamentos lo solicitan y así la Oficialía Mayor en conjunto con la Secretaría de Seguridad Pública tendrán más ubicación para el cuidado y mantenimiento y así cada área tendría sus programas específicos, era lo que comentaba con la ficha que se presentó ahorita para integrarla en el expediente, es un formato para llevar el control tanto del subsistema o del sistema que pertenece ahora sí que el área verde con su clave catastral, con el seguimiento de mantenimiento ósea si tiene el cambio de nombre por ejemplo con lleva con el mantenimiento y la operatividad, claro que sí, entonces es un formato y un seguimiento que le dará orden ahora sí que al inventario que ha de tener los bienes inmuebles de aquí de la Administración.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Sandra-----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, Buenas tardes y todas y todos, la trata de personas se presenta cuando una persona promueve, solicita, ofrece, facilita, consigue, traslada, entrega, o recibe para sí o para un tercero, a una persona por medio de la violencia física o moral, el engaño o el abuso de poder, para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o practicas análogas a la esclavitud, servidumbre o a la extirpación de un órgano o tejido o sus componentes, como Presidenta de la Comisión de Trata de Personas, estuve presente en el arranque del taller preventivo por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana "Yo te Cuido, Tú me Cuidas, Entre Todas Nos Cuidamos", con la finalidad de dar continuidad a los Programas de Prevención en temas de violencia, así como proveer de conocimiento para su Seguridad Personal, cabe mencionar que es importante sensibilizar a la población estudiantil femenina sobre los diversos tipos de violencia, este tipo de acciones nos llevaran a diferenciar y visibilizar los diferentes conceptos como violencia de género, trata de personas, tráfico de personas entre otros, así mismo cabe mencionar algunas estrategias para combatir la trata de personas, como generar conciencia entre la ciudadanía, empoderar sectores estratégicos y apoyar a la Labor Policial Tradicional, quiero agradecer al Oficial Sub Jefe Natalie Jiménez, Cristian Pérez Reyes y el Licenciado Ricardo Moreno, Sub Director de Programas Preventivos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, por la invitación por un Rosarito Libre de Trata, "Yo te Cuido, Tú me Cuidas, Entre Todas Nos Cuidamos", gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario.-----

SECRETARIO GENERAL: Regidora nomas una pregunta, es programa de la Secretaria de Seguridad.

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Si, voy a colaborar con ellos de ahí va a iniciar un proyecto, de hecho, ya lo platicamos y en ese arranque es obviamente una invitación que me hace la Secretaria de Seguridad Ciudadana, vamos a iniciar con trabajos a partir de este arranque que se dio el día lunes, me íntegro y vamos hacer un trabajo específicamente para el tema de trata de personas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra Comisión que quiera informar, adelante Regidora Fernanda.

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Gracias, buenas tardes a todos, nada más para compartirles que estamos organizando el primer Rally del día del estudiante, Inter Prepas es para 150 alumnos de las 5 Preparatorias oficiales que tenemos en nuestro Municipio, con la





finalidad de que convivan entre ellos, son tres subsistemas diferentes y pues, post pandemia es muy importante aquí que los muchachos vuelvan a interactuar, este rally tiene como objetivo a parte de esta socialización, también que desarrollen o demuestren sus habilidades Deportivas, Artístico Culturales y también Académicas, agradezco el apoyo de IMJUVER y de IMDER ya que en colaboración con ellos estamos llevando a cabo estos trabajos y se llevará a cabo el próximo viernes 27 de mayo de 9:00am a 1:00pm y muchas gracias también a los Directores que ya pasemos a visitarlos y hemos tenido muy buena respuesta de los mismos, es cuanto, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, para informarle que el jueves de la semana pasada tuvimos a bien reunirnos con la Licenciada Lilia León, por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana así como con todos los titulares de las Paramunicipales y personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado y la Comisión de Seguridad, para organizarnos y bueno también con algunas personas de la Sociedad Civil, para organizarnos y llevar a cabo el primer Prevent Fest 2022, es una actividad que se había planeado por parte de la Secretaría de la Seguridad Ciudadana en el 2020, pero por la pandemia no se pudo llevar a cabo y la intención es poder realizar una actividad simultánea en este caso para los 18 grupos de COBACH Zona Centro y que va a durar de las 11:00am a las 4:00pm aproximadamente, como un primer evento y observar cual va a ser el comportamiento del evento para poder estarlo replicando posteriormente en el Municipio, también tuvimos un acercamiento con el Director, el Profesor Gregorio quien está muy contento por la iniciativa de que podamos trabajar sobre todo para poder llevar a cabo todos los programas preventivos a los jóvenes en una edad pues que resulta ser vulnerable, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Stephanie Esquivel Regidora, algún otra Comisión que quiera informar, compañeros, nadie, muchas gracias. Señor Secretario Pasemos al siguiente punto del Orden del día por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO. - Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 28 de abril del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0511/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Directora de COTUCO Adriana Zepeda, adelante: -----

DIRECTORA DE COTUCO ADRIANA ZEPEDA: Hola, muy buenas tardes, para la modificación de la partida es para, no tenemos una partida para rentar sonido y tenemos el paseo Ciclista, nosotros los proveemos de sonido para que tengan su evento, entonces de nuestra partida de exposiciones, la vamos a pasar a esta partida para poder hacer ese pago del sonido. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Cuantos eventos participan en el año, porque una bocina para una sola vez. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink along the right margin]



DIRECTORA DE COTUCO ADRIANA ZEPEDA: No es una bocina, es un sonido. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Si, nada más es una pregunta. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Es el pago para la renta. -----

DIRECTORA DE COTUCO ADRIANA ZEPEDA: Si es el pago para la renta-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante.-----

ADMINISTRADOR DE COTUCO: Si me permite el Uso de la voz, Buenas tardes miembros de Cabildo, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Su nombre y su cargo para que lo conozcan -----

ADMINISTRADOR DE COTUCO: Mi nombre es Luis Fernando, soy Administrador de COTUCO, para servidores, se realizan dos eventos al año del paseo ciclista, lo que es el sonido vamos abrir la partida que es Otros Arrendamientos para que de esta manera nosotros poder solventar ese gasto, a nosotros de acuerdo al Convenio que hicimos con los organizadores de este evento, nos corresponde instalar lo que es el sonido y entre otras actividades, pero principalmente el Sonido es lo que ahorita nos correspondería a nosotros, así es, y por eso mismo les solicitamos la modificación presupuestal para poder meter esta partida por un importe de \$5,220.00 pesos quitando la de exposiciones y metiendo la de otros arrendamientos y esa partida sería una creación, es cuánto. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias. Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. - Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0510/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero, adelante por favor: -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente y Miembros de Cabildo esta propuesta que estamos haciendo es en virtud de la solicitud que manda el Consejo Directivo del COTUCO, solicitando una ampliación a su subsidio de este Ejercicio Fiscal, la solicitud es por \$261,110.03 y es para atender el requerimiento para el pago de tres finiquitos de personal que ha presentado su renuncia al organismo, renuncias voluntarias y que por la antigüedad, hay que pagarles una prima de antigüedad que es básicamente lo que genera este desfase presupuestal y se estaría transfiriendo este recurso de la Tesorería Municipal hacia el COTUCO de ser autorizado esta transferencia, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún comentario compañero de Cabildo, ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, muchas gracias. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** ---

Votación:---

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** ---

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: ---

TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 05 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0512/2022. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Director: ---

DIRECTOR DE IMJUVER: Con permiso Presidente, miembros de Cabildo Buenas tardes, esta modificación presupuestal que se está solicitando es debido a la aprobación que ya se tuvo previamente en la Junta de Gobierno como se menciona en el punto el pasado 5 de mayo, y bueno es esta modificación quedaría una modificación por \$222,172.00 pesos que se suman al presupuesto ya aprobado para este año y este presupuesto viene de un remanente del Presupuesto no Ejercido durante el año 2021. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely Guadalupe. ---

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including names like Miguel, Karely, and others.]



REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Estábamos revisando las partidas que se va a utilizar y me llama mucho la atención la de \$128,000.00 pesos que son para comprar computadoras, algo así mencionaron ayer, si me gustaría si me pudieras mencionar o platicar en que se van a utilizar o como va a ser el proyecto. -----

DIRECTOR DE IMJUVER: Claro que sí, no es parte de lo que en este punto está aprobándose, pero con todo gusto les voy adelantar que es para un proyecto con un laboratorio de cómputo itinerante que nos permita llegar a las comunidades más alejadas de nuestro Municipio, ustedes son testigos y testigas de que la mancha urbana del Municipio está creciendo, de que hay comunidades alejadas en donde no tienen acceso a los servicios que brinda el Gobierno Municipal y a los inmuebles y por medio de la compra de equipo de cómputo que obviamente se estará sometiendo a la consideración del equipo técnico de Ayuntamiento, el Departamento de la Dirección de Informática, para que evalúen el mejor equipo, al mejor costo que se pudiera adquirir y bueno como lo menciono, es para atender a los sectores menos privilegiados de nuestro Municipio, aquellos sectores que no han tenido acceso a medios como lo es el cómputo que hoy ya no es ningún lujo, ya no es de ninguna necesidad segunda necesidad, sino es prioridad para que hoy puedan acceder a mejores empleos, también parte de los objetivos que se buscaran es atender a los Centros de Rehabilitación, que es un sector que ya se comenzó atender este año por parte del Instituto Municipal de la Juventud y llevar a los propios Centros de Rehabilitación estos equipos de cómputo para que ahí en ese espacio se pudieran dar las clases que comenzaría con el tema de la paquetería office en la prioridad que se solicita en cualquier empleo y ese sería el objetivo que se plantea este proyecto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias Presidenta, a mí me queda la duda de que comenta que es que vamos aprobar el día de hoy, cual es la propuesta para aprobar el día de hoy. -----

DIRECTOR DE IMJUVER: La modificación Presupuestal. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Ok, no es ahorita la compra de las computadoras. -----

DIRECTOR DE IMJUVER: No-----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: No está destinado a, bueno si está destinado a, pero, perdón, lo que pasa es que en la previa eso fue la explicación que nos dieron que se iba hacer la modificación para la compra de, por eso a lo mejor igual yo por eso me quede con esa idea. -----

DIRECTOR DE IMJUVER: Se le esta asignando el presupuesto para que en su momento se elaboré el programa o más bien el componente acorde a, con sus objetivos y sus metas. -----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Bueno es que yo creo que si se está etiquetando un incremento a una partida que dice equipo de cómputo obviamente al aprobarlo nosotros es porque se está etiquetando, entonces yo creo que si es importante saber cuáles son los programas que se van a implementar y mi pregunta sería si no pudieras dar algún ejemplo ya que también se incrementaron las partidas de Ayudas Sociales a Personas y Otras Ayudas, un ejemplo de cuál sería una Ayuda Social a Personas y cual sería Otra Ayuda, me imagino que como ya tienen presupuesto -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]

en esas partidas ya han implementado acciones nomas si nos puedes comentar. -----

DIRECTOR DE IMJUVER: Claro que sí, existe algo que se llama, Clasificador por Objeto de gastos, en la Contabilidad Gubernamental que nos establece cada uno de las partidas estrictamente para lo que sí es y en las partidas que se denominan como Otras en este caso Otras Ayudas se asignan para otras cosa que si bien son relacionadas con el apoyo Ciudadano y los apoyos de orden social, no están incluidas en las otras que establecen como becas y como la otra que menciono que es la de ayuda sociales a personas, establece cada una, establece muy claramente cuál es el objetivo de ellas y en otras ayudas se pueden integrar algunas otras cosas que no están implícitas en las otras partidas, esto es él porque nosotros prevemos esas partidas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Excelente trabajo Israel, como siempre, Muchas gracias. -----

DIRECTOR DE IMJUVER: Muchísimas gracias, con permiso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

Votos Comentados-----

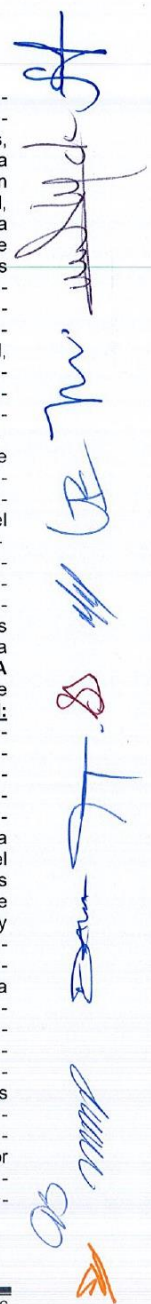
REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, si me gustaría resaltar que estas transferencias de partidas son de ahorro podría decirse de la Administración o del Ejercicio Fiscal anterior y que está viniendo a transferirlo precisamente para que más ciudadanos Jóvenes, tengan mejores oportunidades y excelente trabajo me uno a la felicitación de la Presidente Municipal porque todo su equipo siempre están innovando y buscando la manera de llegar a más y más Jóvenes, muchas felicidades, a favor. -----

REGIDOR JOSE FELIZ OCHOA MONTELONGO: Todo mi reconocimiento a la Paramunicipal, a favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----





SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 26 de abril del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0502/2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Encargado de Despacho Agustín Gama, por favor, adelante: -----

ENCARGADO DE DESPACHO: Buena tarde Presidente, Buena tarde miembros de Cabildo, estamos presentando esta modificación presupuestal en la cual hay un motivo muy, muy importante para el Instituto, en el cual se está pidiendo el aumento de las partidas 33101 y la 39501, en la cual se les está entregando un anexo ahí viene la información pero se refiere al Servicios Legales de Contabilidad y Auditoría y relacionados y el otro es de Penas y Multas Accesorios y Actualizaciones, en el cual el primero se requiere un aumento de \$128,425.00 y el otro de \$54,267.79, porque estamos solicitando esta modificación, el motivo es porque entrando el año recibimos una notificación del SAT, en el cual está el Instituto involucrado en una deuda de penas y multas y recargos de créditos fiscales, en el cual nosotros por la acción que tuvimos que tomar, es inmediatamente contratar a un Abogado Fiscal para tomar cartas en el asunto ya que ya no teníamos el tiempo necesario para solventar, ya que estos Créditos Fiscales vienen desde el año 2016 que ahora ya con el Cierre pues ya empieza en el 2017, por el año Fiscal que acaba de pasar en el cual se contrató a este Abogado Fiscal, en el cual tomo cartas en el asunto para poder remediar esto y en el cual en la partida de Servicios Contables nosotros contratamos un Despacho Contable para todo lo relacionado a la Administración Contable del IMAC y pues tuvimos que agarrar presupuesto de ahí, para pagarle al Fiscal en el cual pues necesitamos recuperar para poder completar nuestro año Fiscal en el Servicio de Asesoría Contable y el de Penas y Multas por que hemos tenido la sorpresa que nos han llegado de manera sorpresa, entonces sigue pasando el tiempo y siguen aumentando los costos de las multas y todo y es por eso que les pedimos ya que estamos bajo la indicación que tenemos de la Presidente y la preocupación que tenemos como encargados del Instituto de ya sanear ese viejo problema, en el cual pues estamos, este en los anexos que les acabamos de entregar tenemos el informe del Despacho Contable en el cual se refiere a los Créditos Fiscales, como les repito viene del 2017 al 2019, ya que el 2016 era más la cantidad, y asciende a una suma total de \$441,130.00 pesos, entonces tenemos que tomar cartas en el asunto en la siguiente semana el Abogado Fiscal, vamos a tener una reunión con el Delegado del SAT, para poder llegar a un acuerdo y liquidar ya eso, ver la manera de hacerlo lo mejor posible, eso es lo que tenemos ahí y también les tengo aquí una, nada más que son demasiadas hojas se las puedo hacer llegar de manera digital, y es donde se desglosa cada Crédito Fiscal ante el SAT, entonces esa es el asunto que es de suma importancia y urgencia a tratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana, después Regidora Karely Guadalupe. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si, eh comentó algo de que apenas el SAT les hizo la observación, no se conocía de esta situación. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: En la cuestión de nuestra Administración no, pero, si se recibieron las notificaciones en las Administraciones pasadas a partir de 2017 a septiembre de 2019 y no fueron respondidas, no fueron atendidas, entonces esas cantidades son sobre esas multas, sobre esos recargos, se hicieron los pagos después extemporáneos, pero de todos modos el SAT por ese tipo de pagos, aunque pagues, tienes multas y recargos, entonces es un acumulo, un descuido que hubo en esas Administraciones. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature at the top and several initials (e.g., 'M', 'CR', 'A', 'D', 'M', 'A') along the right margin.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿De qué año a que año? -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Fue desde 2016 a septiembre de 2019, pero como ya cerró el año fiscal en abril, el SAT está tomando en cuenta a partir del 2017 a 2019. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Fue en la Administración de Mirna Rincón donde no se pagó. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Así es, no se le daba seguimiento, de hecho, tenemos un expediente donde hay una carpeta ordenada de todos los requerimientos recibidos por en su momento el responsable, pero nunca fueron resueltos, nunca fueron pagados. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomas que tenía el uso de la voz la Regidora Karely y después ya usted. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Ok, nada más tengo una duda, conforme a la previa de ayer nos comentaron que se va hacer esta transferencia para el pago del fiscalista que les va ayudar a bajar esa deuda probablemente el 50% de la deuda, es lo que entendí, entonces se le va pagar a alguien más \$125,000.00 pesos, para que nos ayude a bajar una deuda y además le pagamos a un Despacho externo durante este tiempo pero no sabemos si la deuda va bajar o no sabemos qué cantidad es la deuda, mi observación es porque mejor no se abonó a la deuda en lugar de saber la, tener la incertidumbre si este Despacho Fiscalista nos va ayudar o no a liquidar ese porcentaje y como te había comentado si la parte obligada o responsable en este caso que fue en la Administración del 2017-2019, pues cuales son las consecuencias que va tener la persona titular, ya que como bien nos dices, esta deuda es de esa Administración y pues no se vale que ustedes tengan \$400,000.00 de deuda por alguien más ¿No? Entonces si para ver cuáles van a ser las responsabilidades y como se va incurrir con ellos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Platícales un poquito de todo lo que se ha hecho, cuanto tiempo se tiene con el caso, por favor. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Para responder la pregunta aquí de la Regidora, el Instituto fue creado en el 2009, en el cual nunca hubo una buena administración, el IMAC cuando nosotros lo recibimos en 2019, estaba esta información perdida, no había cuentas sanas, en el cual nos lo entregaron diciendo que estaba sana la cuenta, que el IMAC estaba fortalecido, que fue totalmente mentira, hemos estado reformando, estamos acomodando todo lo que es la Cuenta Pública con el apoyo del Tesorero, la asesoría igual de él, porque en el sistema SIAC que maneja el Órgano, pues no, no estaba bien, se ha ido trabajando, se ha ido pidiendo el apoyo y en el cual estamos muy pues tristes ¿no? Porque algo de nuestro Municipio es el Arte y la Cultura por la mayor residencia en Baja California es el Municipio Rosarito con sus artesanos y sus artistas, entonces por eso no ha crecido el IMAC desde el 2009, tenemos un Reglamento muy escueto, esa es la realidad, como es posible que tengamos un Instituto con 6 empleados para todo Rosarito, es increíble, entonces pues este es el resultado por el cual no ha crecido, no tenemos acceso a apoyos Federales ni Estatales, porque no cumplimos, es una empresa de Gobierno en la cual no es socialmente responsable, entonces cuando se llegó la notificación en enero de esos créditos fiscales, pues ya estaban super vencidos, vencidos porque el SAT tenía datos erróneos de números de teléfono de otras personas que ya no laboran en el Instituto, de otras Administraciones, entonces me imagino que a ellos les llegaban, hasta que ya nos llegó el documento físicamente y por eso por la acción y el tiempo, tuvimos que tomar la decisión de contratar al Abogado fiscal que lleva la administración, el pago de impuestos, el timbrado de nóminas y otra cosa es ya lo legal ante Hacienda, nosotros estamos por eso contratando a esos Despachos para poder tener todo al 100% y ellos se encargan de todo el proceso engorroso, porque el Instituto es factible a hacer una donataria, pero mientras esté este problema pues no, entonces se va tomar la decisión y se va solucionar, de hecho ya la recomendación está hecha por la Presidente, se va solucionar pero pues si necesitamos recuperar también el presupuesto de ese

servicio contable ¿Por qué? Porque lo tomamos de emergencia para poder atender esto, porque si no íbamos a sufrir todavía más golpes económicos hacia el Instituto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Entonces ya pagándoles a ellos los 125 ya se va sanear la deuda. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: No, eso es muy punto y aparte, ese es un servicio que se presta ¿ok? El compromiso del fiscal obviamente las citas con el Delegado del SAT créanme que es lo más difícil del mundo, hasta para las empresas, entonces se está llegando por medio del Fiscal a tener una cita y poder negociar, o sea esta cantidad que son los 400, más de \$400,000.00 pesos y ya determiné el Delegado ¿no? Si hay que pagar todo o nos hace un descuento o cómo podemos sanear el Instituto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias y en ese caso no se podría hacer primero y ya saber cuál es el monto. -----

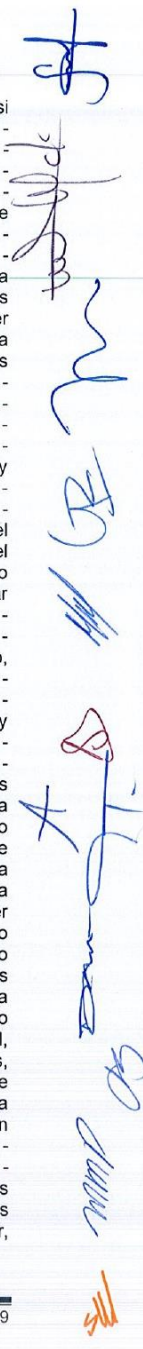
ENCARGADO DE DESPACHO IMAC: Ah no, sí, de hecho la ampliación es para prevenir y pagar el servicio de la contabilidad porque se tomó, para pagar la primera acción de la contratación del abogado fiscal, el abogado claro que vamos, dentro del servicio que ya se le dio el primer anticipo va a negociar y va determinar ya el SAT cuanto se va pagar y se va presentar, o sea no va cobrar más, ya si el da el resultado es cuando cobra un porcentaje. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea es para tener dinero pues, no quedarse vacíos, así, bien sencillo, ya se pagó. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Y otra cosa, por ejemplo (interrupción Regidora Karely Guadalupe Leal) pues no creo porque para los problemas fiscales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver, nada más permíteme, nosotros tenemos, cada uno de nosotros tenemos una labor muy determinada y por ejemplo el IMAC ha perdido tanto, tanto tiempo, tanta fuerza, tanta energía, tanto dinero en estar resolviendo ese problema que no debimos de haberlo tenido, pero en lugar de haber perdido tanto tiempo, que de todas maneras se le tuvo que meter, ese dinero, ese tiempo, esa fuerza, esa energía, ese cumulo se debió haber utilizado para el Arte y la Cultura, entonces si costo 120, 130, quiero que valoren que si ellos se quedan en la tarde, en la noche a poder resolver este problema, pudieran estar haciendo actividades en la calle para resolver problemas sociales que tenemos por medio de la expresión cultural, entonces 120 mil, 150 mil o lo que haya costado es poco para resolver un problema tal, porque ya tenemos 2 años y medio metiéndole tiempo a algo que no se logra resolver por Administraciones pasadas, es decir, no es nuestra responsabilidad, sin embargo, estamos asumiendo la responsabilidad del pasado para resolver el problema y finiquite el problema y poder darle para adelante porque como bien lo dijo puede ser donataria, entonces no podemos recibir nada, porque tenemos un problema fiscal, entonces si son 200 mil vale más pagarlos para resolver, porque estamos perdiendo donaciones, tiempo, esfuerzo, enseñanza en la calle, expresión que debemos de impulsar que es muy importante como seres humanos, entonces creo yo que este recurso es nada, nada más que ya se pagó, ahora lo que se quiere es tener otra vez esa bolsita, bolsita un monederito de dinero, para no quedarse sin eso, eso como muy sencillo entender ¿no? Así es ¿no? Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Era más sencillo si hace 2 años pagamos los \$400,000.00 pesos y ahorita ya fueras a un notario, ya estuvieras recibiendo recursos y no tendrías este problema, te ahorrarías esos 125 mil que te dan la incertidumbre de si te lo van a resolver, -----



entiendo que ustedes tomando las medidas que creen necesarias y las indicadas, esa es la opinión que yo tengo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver, es que creo que no escucho la primera parte, es que no se había notificado y habían escondido las notificaciones, las Administraciones pasadas se había hecho caso omiso (interrupción Regidora Karely Leal: Las tuvieron en 2019) pero no estábamos nosotros en esa fecha todavía cuando se recibieron, por eso 2019 pero fue en Agosto, nosotros entramos en octubre, no estábamos nosotros (Regidora Karely Leal: La Administración se recibió y ya se tenía la deuda) si pero nosotros no teníamos la notificación, ahora la investigación, la respuesta de la pasada Sindicatura que fue omisa también ¿no? Que estaba en nuestra contra, aunque fuimos emanados del mismo partido político, es publico ¿no? Que el Síndico agarro su rumbo ¿no? Con su candidato Regidora Karely, obviamente pues estaba en nuestra contra, pero no se resolvieron todas esas cuestiones dentro de Sindicatura que es la instancia correspondiente para resolver esa clase de problemas, aún con todas las pruebas que el IMAC presento, aun con todas las pruebas, entonces bueno ahora tenemos otro Síndico, estamos en otras circunstancias, estamos en la mejor disponibilidad de pagarle a Hacienda lo que le debemos, claro hay que llegar a un acuerdo para que podamos resolver un problema con, obviamente ojala y ni nos cobrarán y en la negociación que haga la Fiscalía que estamos contratando pues esperemos lleguemos a los mejores términos para resolver el problema, espero por fin. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Me permite agregarle algo para la respuesta a la Regidora, si no se notificó en el tiempo que usted me comenta es porque no es lo mismo poder resolver un problema cuando no sabemos realmente cual es la raíz, estaba totalmente la Administración horrible, horrible, de plano me sorprendí tanto que siendo una Paramunicipal chica en su conformación, porque es muy grande si hablamos de Arte y Cultura, como tenía todos estos problemas, como estaban ocultos y es cierto, todo se notificó a tiempo ante la Sindicatura del VIII Ayuntamiento, pero pues no se si recuerdan que la Administradora del Síndico fue la anterior administradora del IMAC. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si Regidora Dalia, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, gracias por darme la palabra antes que al Administrador del IMAC cuando la estaba solicitando, el problema aquí o el detalle es que, no se interrumpa cada que alguien habla, el detalle es que como comenta la Regidora Karely, creo que lo comentamos en la previa ¿no? Que no sea mayor el importe de la deuda más este pago de 120 tantos mil pesos y que si se tiene la voluntad para que no siga batallando el IMAC y que es un Instituto que debe de funcionar como bien lo comenta la Presidenta, pues porque no se tiene la voluntad de aportar ya el medio millón para pagar la deuda y seguir operando y no se tenga ningún problema, ese es el detalle porque si pagamos los 128 más 400 y tantos si no se logra hacer nada pues terminas pagando más. -----

ENCARGADO DE DESPACHO IMAC: Una disculpa, no me di cuenta cuando pidió la palabra, pero respondiendo a su observación, creo que hay un malentendido, realmente esos 128 no es para pagar el SAT, es para recuperar el gasto que se hizo al Fiscal de emergencia, para no quedar nosotros en nuestro año fiscal sin servicio contable y la parte otra es para estos asuntos que vienen de, que van saliendo, conforme se va arreglando el IMAC van saliendo más cosas y hay que estar prevenidos, entonces la negociación que se va realizar es obviamente previa, ya tenemos un número ante el SAT, esos \$400,000.00 pesos, vamos a tener una reunión para ver hasta dónde nos pueden perdonar la deuda ¿no? O ayudarnos, realmente esto no es que estemos pagando los \$128,000.00 pesos al Fiscal. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si eso lo entiendo y aquí lo realmente delicado es lo que acabas de mencionar, que ya se hizo un gasto que no se había aprobado o ya lo tienes la junta aprobada por los 128, antes del gasto, o sea, estas mencionando un punto y un paso muy delicado. -----





ENCARGADO DE DESPACHO IMAC: Si, exactamente, o sea, es un servicio al final de cuentas. --

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si entiendo que esta Administración hace lo que quiere y. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver Regidora Dalia. -----

SECRETARIO GENERAL: Hay que solicitar el uso de la voz Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo solicito y no me lo dan. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, si le doy, siempre se los doy a todos, pero usted está malinterpretando para empezar no hacemos lo que queremos, queremos hacer las cosas bien por eso lo hacemos, si el IMAC tiene ese recurso para eso, para eso lo está utilizando, ahora lo que quiere es tener más dinero para poder resolver, es bien sencillo, o sea es como 1+1=2 así, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si porque a mí me tocaba hace mucho. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero le va tocar no se preocupe, aquí nos estamos hasta la noche sin bronca. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si me surgieron en lo que hacías tu exposición si me surgieron algunas dudas ¿no? Sobre todo, cuando dices la importancia que es el Arte y la Cultura, yo creo que ninguno de nosotros vamos a discutir eso ¿no? Porque es una realidad, sin embargo, es un Gobierno de continuidad en donde yo creo que eso se debió de haber detectado desde un principio me refiero a lo del Arte y Cultura, no al problema este omiso que hizo el VII Ayuntamiento ¿no? Si tu requieres plazas o requieres presupuesto para implementar los programas, pues venimos de un Gobierno de continuidad, entonces no podemos estarnos justificando siempre en el pasado ¿no? Y tenemos un ahorro de \$118,000,000.00 de pesos, así que yo creo que si se le pide al Cabildo una autorización ya una vez que él te diga cuanto es lo que se debe realmente pues hay que pagar la deuda, eso no me queda ninguna duda ¿no? Pero no estar pagando asesoramientos o haber quién nos va ayudar, cuando si ya nos están haciendo una observación tenemos el dinero, pues hay que pagarla ¿no? Y como dice la Regidora Karely, si tenemos que buscar responsabilidades a los que en su momento no hicieron bien su trabajo u omitieron ciertas cosas, pues que se lleven a cabo también ¿no? -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si nada más que yo, a ver yo quisiera que entendiéramos y lo voy a volver a repetir, pues el compañero no es Fiscal pues, ni es Contador, entonces como son temas muy delicados, muy especializados, se tiene que contratar a alguien que sepa porque es una, es como una bola de nieve pues, tiene mucho tiempo, es algo que no a ver tu resuélvelo y siéntate y date el tiempo, no es así, no, son cosas especializadas, de temas muy especiales, complejos, de mañegas muy enredadas y añejas, entonces los compañeros se deben dedicar a lo suyo, no es lo suyo la fiscalización, entonces por eso se contrata a un Fiscal especializado para que pueda resolver el problema porque finalmente pues son documentos ¿no? Técnico, muy técnico, entonces no puede ahorita el Encargado de Despacho pues dedicar su tiempo que es dirigir la Institución, a resolver cosas que pues no son de su conocimiento, ni es obligación eh, lo que si es que hay que resolver, entonces voy a volver a repetir, no hacemos lo que queremos Regidora Dalia, para nada eh, bueno sí, pero no en el sentido que usted lo dice, porque no es una cuestión de decir, ah pues yo hago lo que yo quiera, no, fue toda una investigación, es comprobar, Sindicatura no dio lo que tenía que dar para resolver el problema, nunca le puso atención, eran nuestros propios adversarios dentro de la Casa Municipal, eran parte de otro proyecto que fue muy evidente al tiempo, la Administradora era la misma, usted cree Regidora que sola se iba responsabilizar, no, no lo hizo, sin embargo el problema ahí estaba y estuvo comprobado y lo denunciarnos muchas veces y fueron denuncias hasta

públicas, porque no nos hacían caso, para resolver un problema que no está en nuestras manos, era de Sindicatura, entonces si nos ha llevado mucho tiempo, si, mucho, pero es una Institución de mucha nobleza que debe de componerse esa situación, aunque cueste, si ya nos costó 2 años y medio, no porque no hayamos nosotros querido, insisto, sino porque el Síndico pasado no actuó, por protección a su Administradora, entonces ya van varias veces que usted quiere dar a entender y generar una polémica, que nosotros como Gobierno hacemos lo que queremos, pues no, no, no en el sentido que usted lo dice, no, no nos saltamos las trancas como usted lo quiere dar a entender, como que no cumplimos con el Reglamento, como que hacemos lo que se nos da la gana en ese sentido, no, si hacemos lo que queremos en bienestar de nuestra población y lo hemos demostrado, si usted tiene pruebas de lo contrario pues demuéstrelas, no hay ningún problema, nosotros sabremos enfrentar, si tiene pruebas, pero suspicacias pues no, no, bueno por lo menos no es lo mío, suspicacias, adelante. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, igual como comentábamos en la previa, no sé si vas a abrir el micrófono o no, después no se escucha en Transparencia, gracias Christian, Presidenta no se si quedo un poquito, lo hablamos en la previa, el hecho de pagar ahorita 128 que ahorita menciona que ya son pagados y ahora nos lo están pidiendo la aprobación, es la parte, o sea, estamos de acuerdo que tiene que seguir operando el IMAC, estamos de acuerdo que se actuó mal en una Administración, en que no se hizo nada el Síndico, que espero que el Síndico de ahorita lo esté haciendo, en lo conducente contra la sanción administrativa que deba de poner, también hay que no malinterpretar y guiar la atención al objetivo hacia lo que a veces quiere ¿no? Y hablando de malinterpretaciones digo ya no asunto con IMAC, este hablando de malinterpretaciones, el Síndico me acaba de hacer llegar, que no se si ya es la máxima autoridad que controla un oficio donde no tiene ni nomenclatura, donde le pido la copia del exhorto que se le hizo al Regidor en la Comisión de Legislación con una burla a mi inteligencia, porque mandan el oficio sin una nomenclatura y sin fecha. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Del IMAC? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, no, no, estoy hablando del Síndico, está hablando de esta nueva Administración y que el nuevo Síndico está actuando como debe de ser, pues explíqueme esto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah pero es que está usted hablando de otro tema. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Ya lo dije es otro tema, ahorita lo puedo sacar como otro Asunto General si quiere, 2 Asuntos Generales por favor Secretario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si no hay problema, si para concluir lo del IMAC porque ya me hizo así como que dije ya no le entendí, sí, sin problema ya les dije que yo puedo estar aquí hasta la madrugada o el amanecer, no tengo problema, yo aquí puedo estar trabajando, no tengo problema, todos los Asuntos Generales y todo lo que quieran hablar no hay problema, aquí estamos, siempre les abro el micrófono, nunca se los cierro, siempre les doy el uso de la voz cuantas veces quiera y ahí está todo grabado, no lo podrán negar, adelante Regidor. -----

REGIDOR SILVANO BARCA MACKLIS: Yo solo quiero anexar que como Administración tenemos que enfrentar todo lo pasado y todo lo que viene y yo creo que es por ley, no es por voluntad o por gusto ¿no? De equis persona, ese es el primer principio que tiene la Administración, resolver los problemas lo que sea y yo quiero recordar también que el SAT no era tan metiche antes, como lo es ahora ¿no? Ahora exhaustiva su investigación y parecen policías chinos y me extraña mucho que ahora vengan a cobrarle al Arte y a la Cultura ¿no? Concepto cualquiera que sea, eso es lo que noto ahorita ¿no? Ciertamente tiene su cuestionamiento, la forma en que lo hace el, sin embargo, pues mi recomendación sería que se le diera la autoridad, su titularidad a la brevedad posible y que no ponga a su amiga o amigo a un lado de Administradora porque vamos a caer en lo mismo, que se

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J', 'M', 'B', 'MMP', 'AS', and 'SD']

defienda más el Arte y la Cultura en Rosarito, Municipal, que se defienda con una persona que se sepa administrar realmente el IMAC y que vigile de corazón, con sentimiento el Arte y la Cultura de Rosarito, no hay otro Municipio que tiene el mejor Arte y Cultura, no lo tienen en otros Municipios, aquí sí, es algo muy especial de Rosarito ¿no? Entonces dejemos de jugar con el IMAC, el titular ahí está, pero si con alguien que realmente sepa manejar la situación, porque al rato vamos a pasar por lo mismo, esa es mi opinión ¿no? Yo realmente no me asustan esas cosas ¿no? Porque va pasar eso y lo demás y cuando ustedes se vayan, bueno cuando nos vayamos todos, aquí también se van reclamar temas de este Ayuntamiento, no somos invencibles y no tiene nada de malo, no podemos decir que lo hicieron de mala fe o con mala intención o que hubiera una Administración mala, no pues es que es infinita, las cositas pequeñas que hay ¿no? Y si se escapan, pero que no nos asusten ¿no? Resolvamos los problemas con el mejor, con el corazón nada más ¿no? No estamos haciendo trampa, no estamos haciendo trampa de nada, simplemente es cubrir una necesidad, una obligación que nos quiera imponer un SAT metiche, más metiche que nunca, hasta ahí así la dejaría, esa es mi visión y lo digo de buena Fe. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y es respetable, algún otro comentario compañeros de Cabildo, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Buenas tardes, para aclarar la duda que tengo, ya se contrató entonces a lo que es Contadores y Administrativos Soto Ibarra, o sea, nos los estas presentando, o sea, ya empezó a hacer su trabajo, ya se le pagó y lo que están haciendo es solamente volver a hacer una transferencia de \$128,425.00 es correcto? -----

ENCARGADO DE DESPACHO IMAC: Así es, el Despacho Contable ya está contratado con un contrato que se le paga mes a mes para hacer un servicio específico o unos servicios específicos, lo que son timbrado de nómina, pagos de impuesto Estatal, el Federal, toda la Administración del IMSS porque nosotros somos el único Instituto en la nación con el IMSS, entonces estamos llevando eso, ya que aquí internamente no se llevaba antes, entonces todos esos servicios contables y créame que no es caro si lo cotizamos en otros despachos contables o por alguna plaza de ese precio, porque cuanto es del Auxiliar Contable \$12,000.00 al mes, 13, imagínense nos sale más barato un Despacho que no nos dé una responsabilidad con empleados y resuelven a la hora que tienen que resolver y no cumplen un horario de tal a tal, entonces el servicio que se pagó del Fiscal, si fue de emergencia por el momento de la notificación. -----

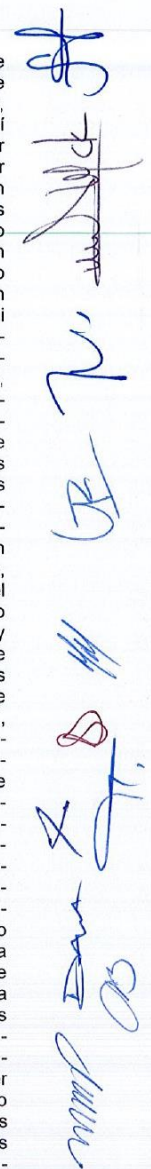
REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Hace cuanto se, perdón ¿Hace cuánto se contrató? -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Apenas. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Se acaba de contratar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver, yo nada más quiero que me quede claro algo, o sea, usted no está pidiendo permiso para contratar a un Fiscal, porque nosotros no damos permiso al Instituto para que contrate, o sea, tú puedes contratarlo pues sin pedirnos permiso a nosotros, digo, para que quede claro, es nada más una ampliación presupuestal, o sea tú puedes contratarla, tú tienes esa decisión, tienes partida para eso pero se acabó el dinero, si adelante Regidora Stephanie y después Regidora Sandra. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Dicho de otro modo, entonces para poder hacer el saneamiento y poder poner en orden el tema del timbrado de nómina y todo lo administrativo y por el escaso personal que tienen, utilizaron parte de lo que tienen para esos servicios, entonces lo que ustedes prácticamente están aquí es un rescate financiero por parte de este Cabildo, entonces viéndolo de ese punto de vista, cambia la visión. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si adelante. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si gracias, si mi pregunta no es en ese sentido de si ellos pueden o vienen a pedirnos permiso, sino que en la. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah no, yo perdón que la interrumpa eh discúlpeme, nada más para aclarar, yo no me estaba refiriendo a usted, es como para que quede claro que no es ese el objetivo, nosotros no tenemos hay nada que ver como Cabildo, esas decisiones las toman en el Instituto para eso es su recurso pues, yo quiero que quede nomas claro, por eso hice la observación. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si por eso hago el comentario, que me quede también a mi claro y solamente esa era la duda, no porque venga a pedir permiso del tema sino porque así lo expusieron en la previa pues, entonces en la previa se expuso de que este monto era para contratar entonces y ahorita que ya lo explica pues bueno le da otro sentido ¿no? Gracias. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si es que dice modificación presupuestal, o sea, nada más está modificando el presupuesto ¿Cuánto está pidiendo? -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: \$128,000.00- -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea, es una modificación gástese 128 y modifco con esos 128 para que mi partida continúe con el mismo monto. -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Y ese ahorro viene del Ejercicio Fiscal 2021, es un ahorro que hemos tenido y lo vamos a utilizar para, o sea no estamos pidiendo, es el dinero que ya teníamos. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ahorro, muy bien, algún otro comentario compañeros de Cabildo. ----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo nada más quiero reiterar que en el sentido de que debemos apresurar la titularidad de la persona para que sea y haya responsabilidad ¿no? Yo nunca he creído en lo que como ¿Encargados de Despacho? Porque nunca lo he visto en la Ley ¿no? Y pues nada más es lo que solicito, para que haya responsabilidad y definición más que nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si claro, adelante Regidora María Ana. -----

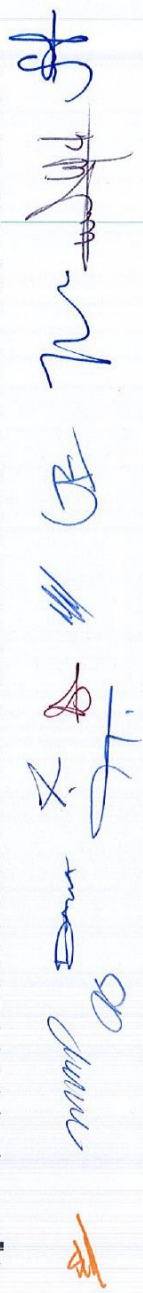
REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PEREZ: ¿Aparte del Encargado de Despacho tenemos un Administrador en el Instituto? -----

ENCARGADO DESPACHO IMAC: Así es, bueno muchos no me conocen, pero la experiencia que tengo en el Arte y la Cultura, yo soy empresario cultural, entonces tengo todos mis lineamientos, mi negocio en orden y el Instituto es una empresa, se lleva muy parecido, obviamente con la Administración Pública lleva un proceso diferente, entonces mi equipo de trabajo está bien definido y pues es el esfuerzo y el resultado gracias a mi equipo de trabajo, tanto que hemos dado el resultado de estar levantando el Instituto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si pues está bien el dialogo, nos vamos conociendo, pronto será el Director, algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----



Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **Abstención**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karelly Guadalupe Leal Ramos, **Abstención**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Ausente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el del **PUNTO CUARTO** de Asuntos Generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro Asunto General que tratar, adelante Regidora Dalia y después Regidora Fernanda.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, hablando de no mentir, no robar y honestidad, este son 2 asuntos generales.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah y no traicionar.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y no traicionar, ok, perfecto, mentir, no robar, no traicionar, eh tengo 2 oficios que solicité copia, uno es de la sesión de Cabildo, donde no se permite bajar el punto de acuerdo para la votación sobre las dietas del Cabildo, ya me hizo llegar el Síndico por oficio la respuesta, lo curioso es que me la hace llegar tal cual como la respondió en el Acta que está reflejada y en la sesión, la respaldan la Ley de Participación Ciudadana en el artículo 71, si nos vamos un poquito a leer un artículo antes y el capítulo que habla, es respecto a las iniciativas ciudadanas, creo que aquí sabemos los presentes que somos Ediles, entonces puedo hacer esa propuesta 1 y en el mismo oficio habla de esas 2 cosas, nada más para darle seguimiento, porque es algo que ha estado informando a la ciudadanía y que sepan cual es la respuesta y el seguimiento que le daré en las instancias conducentes, en el siguiente punto hablando de no mentir, no robar, no traicionar, pues sí que hay innovación y hasta futurismo, porque solicite copias del exhorto que se le hizo al Regidor en la Comisión de Legislación donde se turna el punto primero que se votó que se turnara a la Legislación sobre las 2 vocallas de aquel 25 de febrero, ayer lo volví a solicitar, bien, me hacen llegar este oficio con, pues con una nomenclatura con, pues ok, sin fecha, con un sello recibido el 11 de abril en Regidores, digo estamos en mayo, donde Silvia si recibe el 11 de mayo y dice uno bueno se equivocaron en el sello, pero no curiosamente en Sindicatura tiene un sello despachado del 11 de mayo, digo bueno creo que esta ahora si burlando la inteligencia, me voy al oficio emitido por.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Perdón, perdón es que me hice bolas con las fechas, o sea un sello dice 11 de abril.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El sello recibido por Regidores dice 11 de abril.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El que usted le envió a Regidores.-----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, no, no, no, este es el oficio que me manda Sindicatura, tiene los logos de Sindicatura, Sindicatura me lo manda con nomenclatura sin fecha, lo manda con fecha de despachado el 11 de mayo, ok, ese es el oficio y la copia, estamos bien, pero lo reciben el 11 de abril, estoy dando el antecedente para que vean la siguiente hoja.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si nada más que como yo desconozco, usted como ya conoce el tema por eso lo digiere así bien fácil y le puede dar seguimiento, pereme, pereme para yo entenderle, o



sea el 11 de abril el Síndico le envía a usted una respuesta de una pregunta que usted hizo cuando.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Del exhorto que dijo el Síndico, en 14 de abril en sesión de Cabildo que le había hecho un exhorto al Regidor, solicite copia de ese exhorto u ese oficio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Del 14 de abril? O sea, el 14 de abril usted solicitó el exhorto.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si, no se me hizo llegar hasta que hice un oficio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero es que no, no, no le entiendo aquí porque no me coincide.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si me deja hablar sin interrumpir.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, pues para yo también déjeme entenderle, el 14 fue el exhorto, 14 de abril, pero esta sellado el 11, o sea antes.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Futurismo ¿verdad? O no sé.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues por eso le estoy preguntando porque no (Regidora Dalia Salazar: Pues sí desconozco, estoy exhibiendo lo que hicieron no sé) y usted tiene el oficio del 14.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Tengo el oficio que me contestaron sin fecha, pero sí lo recibió Silvia el 11.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero el del 14 lo tiene usted.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No, hoy me lo entregaron, a Silvia se lo entregaron ayer.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No pero donde usted hace la petición.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: La hice en Cabildo y la hice por oficio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por eso el oficio que usted.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si lo quiere anotar tengo el número DSR8R, no va anotar, ok, 038/2022.

PRESIDENTE MUNICIPAL: La fecha, porque yo por la fecha me puedo guiar, todos aprendemos diferente.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Me anexa el oficio o el exhorto que le hizo al Regidor, eso es lo que le estoy pidiendo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero usted cuando hizo el exhorto.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El 14 de abril.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, no, no, no el oficio.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El oficio ahorita le doy la fecha, la busco.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ok, no la tiene pues.



REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Aquí a la mano no pero si quiere ahorita la busco, el detalle es y vuelvo a repetir, no mentir, no traicionar, el oficio me lo mandan ayer, lo recibo hoy pero con fecha de no sé dónde, porque taren un despachado bien del 11 de mayo, pero recibido con el sello de Regidores 11 de abril, pero con la fecha firmada del Silvia del 11, ok vamos bien, recibo el oficio que le hicieron le exhorto al Regidor, que no se si lo tiene, porque no tiene ni nomenclatura el oficio, el que hizo Sindicatura, el exhorto que hizo Sindicatura la Regidor, el oficio no tiene nomenclatura, no tiene número ni nada, tiene una fecha del 13 de abril o futurismo y despachado el 11 de mayo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea que el 13 de abril, el 14 de abril, 11 de abril.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Y es por Sindicatura eh, estas fechas son de Sindicatura y despachado del 11 de mayo, a esto me refiero, que no hay una contraloría, si es el Órgano máximo de una Contraloría y una vigilancia, hace esto que debe de estar vigilando, pues entonces bajo que esquema estamos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: O sea por un error de la fecha.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No son errores.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, o sea es mi pregunta pues.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No pues yo le voy a dar lo conducente y seguimiento en las instancias correspondientes, pero estos no son errores.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está diciendo futurismo porque son 2 días de diferencia.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Es un mes, 11 de mayo, 11 de abril ¿Cuánto es? --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si un mes.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El detalle es que no tiene numero el oficio que le hacen el exhorto al Regidor y la manera de manejarse ellos, que futurismo y cuanta vanguardia. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero en el futurismo es donde yo no, o sea, es por la fecha.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Los oficios deben tener una seriedad ¿no? Y si en el Órgano que es la máxima autoridad de vigilancia en cuanto a oficios que tienen que observar todos estos detalles que para usted a lo mejor no significan nada, pero dentro de un seguimiento en atención a cualquier trámite, pues tienen significado ¿no? --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, pero es por la fecha.

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No es por la fecha, es por toda la intención de los 2 oficios, tanto que no tengan número el oficio de Sindicatura, como tal todo, pero ah ¡Oh! Maravilloso Órgano de Fiscalización del Municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, es que yo creo que si es eso pues, que es un error dentro del, no, yo no voy a justificar nada, porque a mí ni me corresponde, no está el Síndico y hay que dirigirse a él por medio de otro oficio, bueno usted ya es su decisión, ya no me meto, a las instancias que usted corresponda o quiera, ese es problema suyo no mío, pero a lo que yo me refiero es que aquí se da mucho, se da mucho que a veces al sello no le dan la vueltitita, no si, aunque se burle de verdad se da mucho, porque como yo lo he vivido, a veces yo misma mando oficios y digo ¡Válgame Dios! Pero

esto fue del año pasado ¿no? Pero de todas maneras pues no nos corresponde a nosotros como Gobierno Central, le corresponde al Síndico y pues no vino, cuando él esté pues le puede hacer su justo reclamo o si no le quiere hacer el justo reclamo y usted irse a otras instancias, pues yo no creo que el Síndico vaya tener ningún problema, ya será asunto de él, yo no le veo la falta de seriedad a una equivocación en una fecha, yo no lo veo, pero pues cada quien ve lo que quiere ver, a lo mejor el contenido es lo importante ¿y qué le respondió? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Eso es lo interesante, que ya se hizo el exhorto según desde hace un mes y lo interesante es que no se ha hecho lo conducente al Regidor para que le dé seguimiento al tema y se atienda, son dos cosas, por eso no hay Órgano aquí de vigilancia. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Pedí opiniones jurídicas al Departamento Jurídico y a la Sindicatura y está convocada para mañana la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno si mañana va ser la sesión Regidora, pues si le van a dar la atención. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Fue hace un mes y el Reglamento marca la siguiente Sesión Ordinaria, entonces bueno seguimos teniendo como dice usted, una Sindicatura que tuvo en el VIII Ayuntamiento que no funciona. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ahí reclámeme al Regidor esta enseguida de usted, a ver Regidor ¿Por qué tanto tiempo? -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Es un tema que ya vimos, solicite en su momento las opiniones, no me las enviaron y es la base con lo que vamos a sesionar en la sesión de mañana. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que más allá, digo, no está el Síndico, el responderá, pero pues más allá de las fechas yo pienso que el contenido es lo importante, eso pienso yo, que más allá de que si tuvo una equivocación o no le puso la fecha arriba y se la puso abajo en el sello, yo pienso que lo más importante es el contenido, la respuesta que le dio, porque el exhorto lo está cumpliendo ¿no? O no. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En cuanto me hicieron el exhorto yo solicite las opiniones jurídicas para trabajar con base en ellas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero si le hicieron el exhorto. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Que fecha te lleo el exhorto por cierto. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: No, no tengo la fecha a la mano. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Curiosamente. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: No pues no tengo todos los documentos aquí conmigo, si quieres me traigo mi acta de nacimiento. -----

SECRETARIO GENERAL: Si es que tengo un error aquí en el sello de Regidores, nos recibieron las actas se supone que debe decir pues el 09 de mayo y pues pusieron 09 de abril, como que no han actualizado el sello. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Páselo, cree que nos estamos burlando de ella porque los ojitos que le -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]

llevar el hilo, 13, 14, el 11, pensé que era trascendente la fecha de verdad, pero yo pienso que. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Que curioso, a veces esos errores cuestan, o sea que si le llega un oficio despachado sin nomenclatura, cuando la Sindicatura debe tener un orden si revisamos sus despachados y recibidos y de repente tienen que solicitar o meter uno porque se les olvido hacer el exhorto, entonces vamos a contestarles sin nomenclatura, va, pudiera ser una hipótesis. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: No ahí sí que le conteste el Síndico, yo desconozco, porque esa no es mi responsabilidad ¿verdad? Yo lo que quise fue ayudarlo para desatar el nudo y pues ver cuál era la incógnita aquí con las fechas, pero pues no era por ahí, el exhorto se hizo, es lo principal. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si o sea tenemos que ser responsables y portarnos a la altura de Regidor o sea como Legislador, a eso me refiero, apegarte a la Ley y respetarla, digo. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pues es su compañero, hable con el ¿no platican ahí en el Cabildo? Allá digo perdón, allá en Regidores, no se ven ahí no tiene dialogo, no se invitan a ser fraternos. ---

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Ni el café. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿No? ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Aquí por ejemplo la Regidora. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Ángeles. ---

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Digo con atención y como todos nos conocemos, pues yo creo que si podríamos trabajar en los tiempos, porque creo que es lo que más nos afecta a todos en los tiempos que están establecidos en los Reglamentos como lo acaba de decir, el Regidor, digo, sin despreciar, quitarles el tiempo a cada uno, tiene tanto trabajo, tanto que a veces por los tiempos que nos planteamos en cada Reglamento, se nos viene todo esto encima, yo creo que en eso si podríamos trabajar todos. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Por eso solicitamos en su momento incluimos en las vocallás como Regidor. ---

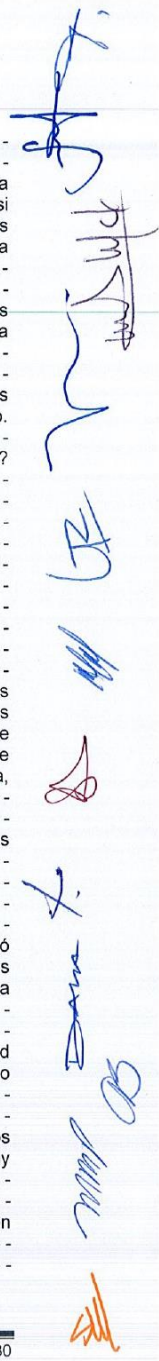
SECRETARIO GENERAL: Debe solicitar el uso de la voz Regidora Dalia, por favor. ---

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: Hablo de ese momento, cuando se inició el Ayuntamiento con el Reglamento que ya existía, pues se eligió tal cual ¿no? Pero ahorita podemos trabajar en el Reglamento, no están solicitando no en el Reglamento, están solicitando pertenecer a las Comisiones. ---

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Esa es la solicitud y en el acuerdo se hizo la voluntad política de turnarlo a Comisión para que se trabajara de fondo el Reglamento, eso se ha estado deteniendo por voluntad política. ---

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: No creo, es por lo mismo que le digo los tiempos, es a lo que me refiero, vamos a trabajar en los tiempos todos y creo que sería una muy buena opción. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver a lo mejor estoy equivocada, pero no fue eso en la primer sesión de Cabildo, Regidor José Félix Ochoa, pues lo que esa pidiendo, estoy malentendiendo. ---



REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Son temas diferentes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que dijo que quería ser agregada a las Comisiones o me equivoco, eso entendí ¿sí? -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Solicita que se agreguen 2 vocalías más a sus Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: A las Comisiones ¿A sus Comisiones? -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si a las mías, ni si quiera me estoy metiendo con las de ustedes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, pues es que yo ni si quiera, desconozco, pero no fue eso en la primer sesión de Cabildo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, fue cuando yo subí un Punto de Acuerdo, en donde ellas me habían pedido estar en mi Comisión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No, en donde se pide pues estar en las Comisiones, es en la primer Sesión de Cabildo o no. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: El 25 de febrero de 2022, de hecho lo tengo presente. -----

REGIDORA MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS: De hecho, sobre el Reglamento que se habla precisamente en la primera sesión es donde se solicita participar en las Comisiones que les gustaría participar, ahí si es en la primera como dice el Reglamento, el Reglamento actual, el actual, entonces yo creo que lo más prudente sería solicitar trabajar en el Reglamento actual para poder solicitar todo lo que establece, en este momento que es su tema, agregar 2 vocales a su Comisión, de no recuerdo que Comisión está solicitando, ah de planeación, nada más, no se está solicitando trabajar en el Reglamento como principio y mañana ya van a trabajar que se va iniciar para el Reglamento, son 2 temas diferentes. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Mas o menos le estoy entendiendo, más o menos, adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: La Educación es un Derecho Humano fundamental que ocupa el centro mismo de la Comisión de la UNESCO a nivel Mundial, el 15 de mayo de 1917 fue decretada la celebración del Día del Maestro en nuestro país por el Presidente Venustiano Carranza, todos hemos tenido maestros que nos han enseñado, en lo académico, social, artístico, cultural y deportivo, entre otras cosas, forjando un ambiente para el proceso de enseñanza-aprendizaje, que a veces nos gusta y otras no, sin embargo, todo suma a nuestras experiencias de vida, muchas veces el salón de clases es el único espacio seguro y sano donde conviven nuestros estudiantes, queridos colegas en nombre del IX Ayuntamiento, hago extensiva una gran felicitación a cada una de las personas que se dedican a esta invaluable labor ¡Feliz Día del Maestro! Y gracias por su labor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias y felicidades, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si gracias Presidenta, retomando un poco lo del punto de acuerdo que subí, que me parece bien que se trabaje en las Comisiones conjuntas el tema del Reglamento, pero si Presidenta me gustaría hacer un exhorto, ya que es muy importante que nosotros como Ayuntamiento garanticemos una vida sana promoviendo el bienestar de todos y todas las personas, por lo tanto mi exhorto es cumplir con la Ley que nos dice que corresponde al Ejecutivo -----

Estatal y a los Municipios la aplicación y vigilancia de la Ley obviamente que es la Ley Estatal de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco de Baja California, en donde yo creo que sería muy importante, que en nuestra Casa Municipal la parte de la entrada que es el pase forzoso para que los contribuyentes y los empleados entren a la casa, sea un espacio libre de humo de tabaco, esa parte, en lo que nosotros en el Reglamento vemos, hacer el Reglamento y ver cómo vamos a implementar esto que nos pide la Ley, ya que en el punto que yo subí hablábamos de lo de la certificación, la cual pues ya no se va llevar a cabo, ya que se va llevar un espacio para los fumadores, pero si exhortar que ya ahorita se trabaje a través de la Oficialía Mayor y a través de quien corresponda, con ella las señalizaciones, en que área no fumar porque yo creo que la parte de la entrada no se debería de hacer, ya haciendo cumplimiento a la Ley, entonces sería un exhorto Presidente, en donde usted nos diga que procede en cuanto a mandar un oficio para que la Oficialía ponga una señalización en lo que es la entrada de la Casa Municipal, que yo creo que si sería muy importante y sería una acción que nosotros estamos promoviendo, el derecho a la salud, tanto a las personas, porque todos sabemos que hay fumadores activos y pasivos, entonces los pasivos estamos siendo, pues nos están causando un daño con el humo de segunda mano, entonces si sería muy importante que empezáramos nosotros a ir cumpliendo lo que es la Ley, en lo que hacemos nuestro Reglamento, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro tema compañeros a tratar, Sandra no había levantado la mano ¿ya no? Usted Regidora ¿es todo?

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Presidenta no me va comentar nada de mi exhorto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ah sí, es que ya habíamos quedado según yo ¿no? Que se iba determinar un área, si yo aquí apunte que tenemos que tener ceniceros y un área determinada, que se hagan pa'lla pues.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si de que lo vamos a ver en Comisiones conjuntas, pero el exhorto en cuanto vayamos cumpliendo la Ley, en cuanto a la entrada forzosa a la Casa Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, yo aquí apunte que teníamos que tener ceniceros y un área determinada.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero no en la entrada de la casa ahí no puede haber.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si allá en el lado de los carros de los Regidores, allá de lado de su carro Regidora María Ana y cuando abra la puerta de su carro va salir todo el humo, no, si ya, ya traigo área para que la determine el Oficial Mayor y que compre ceniceros, de no fumar y donde si fumar, se le ponen unos letreros especiales ¿no? En el aeropuerto hay un área de fumar ¿si hay un saloncito no? La Regidora VIP.

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: (Micrófono apagado) pero pues los divide una línea imaginaria, entonces aquí si sería necesario poner como una distancia, perdón ya.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidora VIP, bueno compañeros Regidores algún otro Asunto General que tratar.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue, red, and orange ink on the right margin of the page.]



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 06:02 horas de la tarde del día 12 de mayo del 2022 feliciten a sus maestros por favor, sean felices y besitos a todos. -----

ATENTAMENTE:
 "2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 12 DE MAYO DEL 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
 SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue and red ink]



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-014-2022
12-MAYO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**ACTA IX-015/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 26 DE MAYO DE 2022.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 26 de mayo del 2022, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **10:33 horas del día 26 de mayo del 2022**.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor.-----

SECRETARIO GENERAL: Buenos días Presidente, Síndico, Señores Ediles, Miembros de Cabildo de conformidad con los artículos 42, 68, 71, fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Ausente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.-----



SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-014/2022, de la Sesión celebrada el día 12 de mayo del 2022. -----

CUARTO. - Informe de Comisiones. -----

QUINTO. - Asuntos Generales. -----

SEXTO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Señores Miembros de Cabildo, la Presidente solicita un receso de carácter urgente, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, voy a pedir receso de carácter urgente, tengo una reunión de Seguridad con la Gobernadora, en la ciudad de Tijuana a las 11:00am, entonces regresamos a las 14:30pm, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-014/2022, de la Sesión celebrada el día 12 de mayo del 2022. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, por favor adelante: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

- - - - - Votación - - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, la DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA, así mismo Presidente le informo que se integra la Regidora Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, a la Sesión de Cabildo. -----

PRESIDENTE: Bienvenida Regidora. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Cabildo, Adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: No se va hacer mención de que se ausento el Regidor Silvano, se integró la Regidora y el Regidor se ausento. -----

SECRETARIO GENERAL: Se asienta en actas que está ausente el Regidor, solicitó permiso. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

----- **Votación:** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **Ausente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Informe de Comisiones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante Regidora Fernanda -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, Buenas tardes, nada más para comentarles que el día de mañana se va a llevar a cabo el rally del día del Estudiante, Interprepas, donde estarán participando las cinco preparatorias, quiero agradecer principalmente a los futuros asistentes verdad, pero ahorita hemos estado trabajando muy de la mano con IMJUVER y agradecer al Director Israel Duran y a todo el equipo, a IMDER, también al Director Enrique Tinoco y a su Sub Director Domingo Plaseca, a COTUCO también, al Presidente Cesar Rivera, a la Directora Janeth Zepeda, al Sistema Educativo, ya que nos apoyaron ahí con los jurados y pues a los patrocinadores que tenemos que es Electrolit, el Restaurant Los Portales, Albergas Rancho Guzmán, y el Rancho Ecoturístico Cañón Rosarito y pues que tenemos todo preparado para recibir a los Jóvenes y que estén en este ambiente y por otra parte la próxima semana se va a iniciar con el curso de Robótica Biblio-makers en conjunto con la Secretaria de Bienestar que aquí está el Secretario y el Sistema Educativo se van a becar a 20 niños para que tomen estas clases de introducción a la Robótica, con el Maestro Yataro Loeza, y pues sería un programa piloto para poder llevarlo a diferentes Bibliotecas, iniciáramos en la Biblioteca Octavio Paz y pues esperamos también que sea de una buena contribución para la iniciación y para que desarrollen estas habilidades los muchachos, es todo, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante Regidor José Feliz Ochoa. -----

REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO: Que tal, muy buenas tardes a todas y todos para informar que el día 13 de mayo del presente año llevamos a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación para dar seguimiento al punto de acuerdo CPDM-PA/001/2022, presentado por la Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba, en el cual la Comisión en conjunto con la Sindicatura y la Dirección Jurídica, que agradezco mucho sus aportaciones y opiniones Jurídicas sobre el punto de acuerdo a tratar ya hicimos ya la resolución sobre el punto de acuerdo, aproveché también para entregar copia de la minuta de las opiniones jurídicas, tanto de la Sindicatura Municipal como de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento a la Regidora, así mismo mando copia a la Presidencia Municipal a la Sindicatura y al Secretario General, para que tenga conocimiento de lo -----

Handwritten signatures and initials in blue and orange ink on the right margin.



mismo de esta manera agotando ya los trabajos de la Comisión respecto al tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, alguna otra Comisión, adelante Regidora Ángeles Gómez. -----

REGIDORA MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS: Buenas tardes, el pasado 20 de mayo exactamente, la Comisión de Bienestar Social, trabajamos en continuidad el Programa de Becas de Rehabilitación Familiar y en un momento precisamente, vamos a presentar el proyecto nuevamente y se aprobó a través de la Comisión con el apoyo de nuestra Regidora Norma Fernanda que es Secretaria de la Comisión, Sandra Rocío Jiménez, que es nuestra vocal y con la aportación también del Jurídico, Sindicatura a través de DIF Municipal y con la asistencia de Secretaria de Bienestar, para llevar a cabo las peticiones de los ciudadanos que tenemos sobre las becas de Rehabilitación.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas Gracias, Regidora, algún otro Regidor que quiera informar, Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos, Presidente de la Comisión de Bienestar Social, relativo a autorizar el programa "Becas de Rehabilitación Familiar", a través del otorgamiento de apoyo económico a los Centros de Rehabilitación El MEZÓN A.C.; CRREAD A.C.; VIVIR CON PROPOSITO A.C. y "FUNDACION RECONSTRUYENDO ALMAS A.C.; así como la elaboración y suscripción por parte de la C. Presidente Municipal de los convenios respectivos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Ángeles Gómez adelante: -----

REGIDORA MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ RAMOS: Gracias, nuevamente Buenas tardes a todos, atendiendo a la petición de los Ciudadano a través de la Secretaria de Bienestar Social Presidente, acuden los ciudadanos nuevamente por el apoyo de Becas de Rehabilitación Familiar, en esta ocasión se integra un nuevo proyecto que es Equino Terapia para un programa con una capacidad de 600 aportaciones que van a ser a través de la Fundación del Mezon, perdón no es Fundación, y prácticamente aquí están todos los Centros, para dar información, y estamos dando cumplimiento nada más a la petición de los ciudadanos que requieren de este apoyo a través de la Secretaria de Bienestar, aquí se encuentra creo el Secretario, ha si, adelante, es el que nos va a explicar un poquito más de todo el Programa, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Gracias Regidora, Presidente con su venia, pues bueno, el origen de esta partida de la partida de ONG'S, son \$600,000.00, para apoyos a Centros de Rehabilitación, cabe mencionar que se van a firmar 4 convenios distintos, tres a asociaciones Civiles que tienen referencia con Centros de Rehabilitación y la ultima es para un tema de Equino terapia, la Equino Terapia pues es un apoyo directo vamos estar apoyando a niños con condiciones motrices psicomotrices, conductuales, etcétera, y en que consiste, bueno pues van a ser terapias que se les van a dar a los menores para que puedan desarrollar sus capacidades tanto cognitivas, como psicomotrices y todo esto es través del caballo, el día que gusten ir pues están bien venidos, aquí están con nosotros las representantes del programa para que vean que es un programa muy humano, sobre todo hemos recibido aquí bastantes solicitudes, tanto en Bienestar y en el DIF, este de niños que tienes diferentes trastornos del aprendizaje y pues ahorita no hay una institución como tal que pueda solventar estas carencias y los demás son Centros de Rehabilitación que esta la

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink, including 'J', 'R', 'A', 'CR', 'MMP', 'MAG', 'J.', 'DAN', 'OB', and 'M']



Fundación Reconstruyendo Almas, que tiene la capacidad para Mujeres y para Hombres, ahorita hemos estado recibiendo muchas solicitudes de Mujeres que están con este problema de salud de adicciones, está el Mezon, Reconstruyendo Almas, Vivir con propósito y el Cañón, si no me equivoco son estos cuatro centros, el monto total son \$600,000.00 pesos, yo le comentaba a la Regidora María de Los Ángeles, que pues es insuficiente en algunas ocasiones ya que pues todos los días vienen personas con problemas de adicciones y pues muchas veces se les da una solución de forma, porque ni siquiera es de fondo pero bueno es un tema que atañe 100% al Sector Salud, pero bueno pues nos corresponde a nosotros trabajarlo como Bienestar Social, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, va a pasar alguien más. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Perdón si alguien quiere conocer un poco más aquí están las encargadas, si quieren saber de viva voz, si no el día que gusten ir, Bienvenidas y Bienvenidos, Gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna duda compañeros de Cabildo, adelante Regidora María Ana. -

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: Yo nada más tengo, no está prendido el micrófono, yo nada más tengo una pregunta en cuanto al tema de los Centros que van a, pues que a través de ellos se van a otorgar este programa, que me parece muy buen programa, la iniciativa, pero también es importante hacer del conocimiento que estos Centros de Rehabilitación, pues tienen que seguir una norma y esta norma que es implementada por la Secretaria de Salud que es la 028, solamente mi pregunta ya que nada más dos de los Centros son los que presentan esta constancia que están cumpliendo pues más del 80% de los puntos a los cuales tienen que presentar de alguna manera que sabemos que están cumpliendo, mi pregunta es saber si los cuatro cumplen, sé que dos si tienen esta constancia y dos no la tienen dentro de los requisitos Regidora, no sé si nos pudieran comentar si los cuatro cumplen totalmente este requisito. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Si lo revisamos, sin embargo, no es vinculante, pero los Centros de Rehabilitación si están enterados y ya los dos que hacen falta ya están sacando el trámite, de igual manera el día que gusten ir a los Centros de Rehabilitación para que conozcan de primera mano cómo es su funcionamiento, pues Bienvenidos pero este tema, si ya lo hablamos visto previo a presentarlo aquí en Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana, perdón es que tenía el uso de la voz a Regidora Karely y después se la vuelvo a otorgar. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno la pregunta iba en ese sentido, el proceso de selección de los Centros que están ya dentro de los convenios, como se realizó. -----

SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL: Sacamos una convocatoria se les hizo la invitación a los Centros de Rehabilitación que cumplen con su Registro ante la Secretaria, con las ONG'S se les extendió la invitación, se les fijo un plazo vinieron solamente esos cuatro centros los demás se quedó ahí con las pruebas de que no vinieron y ya le dimos transcurso a todo esto, pero si se les hizo la invitación y todo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARIA ANA MEDINA PEREZ: En cuanto a la respuesta que me dio Director, lo que pasa es que todos los Centros de Rehabilitación independientemente de este programa deben de cumplir con esta norma obviamente quien los supervisa pues es la Secretaria de Salud a través de una Dependencia, pero nosotros como Ayuntamiento al hacerles la convocatoria para darles un recurso pues tenemos que ser vigilantes pues de que cumplan, porque al final de cuentas tenemos que nosotros estar con esa seguridad de que están cumpliendo con los requisitos de Ley, yo sugiero

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'J', 'A', 'H', 'M', 'K', 'B', 'X', 'AB', 'D', 'O']

que se nos inviten a un recorrido y constatar que esos cuatro centros pues cumplen con esta normatividad pues que está dentro de la Ley como un requisito para que estén operando como Centros entonces esa es la observación y la Norma Oficial Mexicana es la 028 que es para la Prevención, Tratamiento y Control obviamente de las adicciones, ya vemos que se está incorporando un nuevo Programa que es la Equino Terapia, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, Gracias Secretario, podría pasar a explicar cómo es el procedimiento por favor. -----

INSTRUCTORA CORAZON EQUINO: Antes que nada muy Buenas tardes y gracias por permitirnos estar acá, mi nombre es Ana Victoria Nuño Velazco, una de las instructoras de lo que es Corazón Equino, tanto como es clase de monta, como lo es la Equino Terapia, el funcionamiento de esto es apoyar a niños y también especificar muy bien a Adultos que requieran de una Rehabilitación o una Habilitación, ya sean problemas psicomotores, psicológicos y mucho más, por medio de la equino terapia trabajamos, estimulando, más que nada conectando con la naturaleza, con los caballos y poderlos llevar pues por eso por estimular más que nada, porque no es una, no estamos enseñando a que lleven su trastorno, su padecimiento si no es poder sobrellevar, que puedan llegar a casa tranquilos en este caso los niños y por ejemplo con los Centros de Rehabilitación como es el Mezon, trabajamos con aquellos muchachos, jóvenes y adultos que ya tienen un daño cognitivo que están de cierta manera dañados por el abuso de las drogas pues también les aplicamos a ellos lo que es la equino terapia, para poderlos llevar a una relajación y que puedan tener un estilo de vida un poquito más relajado y calmado, lo que ellos se merecen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, alguna pregunta compañeros de Cabildo, muchas gracias, gusto verte, gracias Secretario. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -

- **Votación:** -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **Ausente;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

Votos comentados-----

REGIDORA SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ: A favor de estas becas para la ciudadanía. -

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Los quiero felicitar a la Secretaria de Bienestar y a todos los que están participando en este Proyecto, por ocuparse de las causas tan sensibles que siempre invaden de cierta forma al sector más vulnerable y como Gobierno están respaldando toda esta situación y si los invito a atender las observaciones de la Regidora en la cuestión de la Norma 028, solamente para poder dar cabal cumplimiento, pero me queda claro que la voluntad está muy clara y los felicito de nueva cuenta, mi voto es a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. -----





PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, bueno y si tengo un Asunto General que tratar, le voy a dar lectura, es un exhorto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: El cambio verdadero del país comienza por cambiar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos, la política no es asunto sólo de los políticos, es una vocación de servicio, es trabajar a favor de la comunidad es una responsabilidad y un compromiso con la democracia de este País. Es un respeto sobre todo al pueblo, quien nos dio la confianza, es muy vil interponer cuestiones personales, jugando con el bienestar de los ciudadanos, no olvidemos que somos representantes populares, el pueblo pone y el pueblo quita. Nuestro movimiento, siempre ha sido pacífico, buscando la Transformación social. Es por ello que todo lo que hacemos y hemos venido trabajando es en favor y servicio de la comunidad, siempre he mantenido mi compromiso de lucha y alzar la voz por los rosaritenses, esta vez no será la excepción más ahora con el derecho a la movilidad ya es reconocido como Derecho Humano y de suma importancia en la Federación, Estado y sobre todo Municipios. Es importante resaltar que debido a todas las modificaciones que han venido surgiendo de unos años para acá en relación al tema de la movilidad sustentable y su reconocimiento como Derecho Humano, es labor de los Municipios, así como los Estados y la Federación poner en marcha lo que nos ordenan dichas Leyes, tan es así que con hechos puedo demostrar nuestro trabajo y nuestro esfuerzo por garantizar que se le reconozca a los rosaritenses el derecho a la movilidad, al haber organizado el mes pasado el primer foro nacional de movilidad, trazando una ruta importante para Rosarito como municipio, el gremio transportista y sobre todo para brindar y crear sitios, lanzaderas y zonas bien ubicadas, señalética adecuada para un servicio de movilidad de calidad, igualitario, incluyente y eficiente, derivado de estas acciones y por la necesidad de reconocer el Derecho Humano de movilidad de los rosaritenses, solicito al Poder Ejecutivo del Estado nos incluya en sus mesas de trabajo para llevar a cabo la creación de este Reglamento de manera conjunta con los otros municipios, a fin de evitar se continúe con los vacíos que se encuentran en la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado, pero sobre todo cumplir con los requisitos que marca la Ley para la publicación de dicho Reglamento que se nos brinde el apoyo para trabajar en conjunto Municipios con el Gobierno del Estado para efecto de la creación del Reglamento respectivo en armonización con las normas vigentes del tema, sobre todo con las facultades que nos reconoce la Ley recién publicada el 17 de mayo del presente año, la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como implementar las reformas constitucionales necesarias para el reconocimiento de dicho Derecho Humano. Es mi trabajo como primer edil, como presidente electa por los ciudadanos en dos ocasiones, continuar con la lucha por el reconocimiento de sus Derechos en todos los ámbitos, así como procurar el bienestar social y sobre todo de Rosarito, muchas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, con el afán de apoyar el exhorto que en este momento está presentando Presidente, si es importante quizás este dejar claro que con esta reforma y nueva normatividad Federal que los Estados están obligados también a armonizar sus leyes y así mismo, Reformas constitucionales, aprovechar este periodo de Legislación para que incluyan a los Municipios en los trabajos de esa misma Legislación, que participemos en la creación, en la Reforma, en la adición de esta normatividad y no solamente participar en los trabajos de esta nueva normatividad, sino que también quede plasmado las facultades y atribuciones, que queden plasmadas claramente en las Leyes y en la Constitución que vamos a tener los Municipios y no solamente participemos en la creación sino que seamos parte en todo momento de los trabajos de Movilidad de nuestro Estado debido a que como Municipios tenemos características y necesidades diferentes, tenemos también problemas de movilidad diferentes, aunque somos pocos Municipios en el Estado de un Municipio vecino a otro tienen una diferencia abismal en las necesidades, así mismo pues somos los primeros respondientes, hacer el orden de Gobierno más cercano a los ciudadanos, somos a los primeros a los que nos vienen a solicitar sus demandas, a los que nos presentan sus necesidades y también a los que nos reclaman primeramente este o no

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]



este dentro de nuestras manos y también tenemos que hacer esa función de gestores, pero no solamente que nos tomen en cuenta para la creación de la Ley, si no que nos tomen en cuenta para estar estipulados también dentro de la misma Ley, que los Municipios también tengamos participación en todo momento, en cuestión de movilidad es un Derecho Humano y no es ajeno a ningún orden de Gobierno, los 3 órdenes de Gobierno tienen que estar involucrados en garantizarlo para todos los ciudadanos, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Totalmente de acuerdo, adelante Regidora Stephanie Esquivel. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, bueno antes que nada la quiero felicitar y le quiere reconocer el constante respaldo en el tema de la Movilidad, que es importante discernir que dentro de la Movilidad se encuentra el transporte público ya como una parte de lo que es el Derecho Humano que desde febrero del 2020 se incluye nuestra Carta Magna y que por tanto derivado de ello se ha hecho un trabajo de armonización que ha sido tardado porque es titánico, entendemos que desde el 2017 se viene hablando de una movilidad y donde el peatón y la seguridad vial, el ciclista, los distintos tipos de vehículos como bien dice el compañero difieren de un Municipio a otros, por ejemplo nosotros todavía mantenemos mucho el tema de los animales de arrastre y es un tipo de movilidad, entonces en este sentido como nosotros somos los que estamos cercanos a la problemática si tenemos que tener una injerencia y darle interpretación o llevar el mensaje de la gente porque al final del día como también lo dice y lo rescato lo de ser primeros respondientes en el tema de movilidad nos deja en un estado de vulnerabilidad porque no podemos ir más allá que de escuchar las vulnerabilidades que la misma ciudadanía y nos convertimos en gestores pero dado el cumulo de trabajo que tiene el Estado y lo que tiene el Instituto pues llega el momento en el que sería muy bueno conjuntar esfuerzos y sacar los temas adelante, en este sentido si bien tenemos que tener participación como Municipio y decisión en la, sería lo ideal, en el Reglamento de Ley pero también abrir un poquito el abanico y facultarnos para hacer un trabajo interinstitucional, ya no hablemos de quien va llevar el tema o de quien va tener mayor o menor injerencia, sino de estar en posibilidades de cubrir estas necesidades, si bien nosotros como Municipio tenemos la obligación de un ejemplo, facultar a las Direcciones o Secretarías o exhortarlas a que realicen los trabajos para arreglar las vialidades o para arreglar las banquetas, pero llega el momento en el que el siguiente paso es por ejemplo habilitar rutas, en eso momento ya damos un paso atrás, por eso si es importante que participemos en el proceso Legislativo pero también en el Ejecutivo, eso es muy claro, creemos que tenemos una excelente Embajadora que ha atrapado el tema de la Movilidad en sus manos y no lo ha soltado, tan es así que se dio el pasado Congreso que fue muy exitoso, pero sobre todo abrir la mente y poder subirnos a este barco que es la Movilidad, que es muy amplio, muy complejo, pero está muy bien elaborado en el cual ya el peatón, el ciudadano, la persona con discapacidad esta puesta como un bien supremo a proteger y sobre todo el que nosotros como Gobierno, como Legisladores Locales podamos tener la oportunidad de mejorar y sentar los precedentes para que en lo subsecuente ya sea una práctica muy organizada y que de pronto ya en Movilidad forme parte de nuestro lenguaje de todos los días, eso es lo importante y nosotros estamos con toda la voluntad si usted lo permite, de acompañarla en este proceso de solicitar nuestra participación, porque más que nada vemos el rezago que tenemos en esos temas y yo creo que es cuestión de voluntad y esa a este IX Ayuntamiento le sobra, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, adelante Regidor Miguel Ángel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Buenas tardes, pues nada más igual sumarnos a la felicitación y a la constancia que ha tenido en ese tema y pues igual como dice la Regidora Stephanie pues estamos para eso, para seguirla apoyando y seguir sumando y más que nada qué bueno ya se logró un Derecho Humano en esta cuestión de Movilidad, pero yo creo que aparte es un buen momento para hacerlo parte de nuestra cultura ¿no? Ya no tanto como nada más un Derecho y si llevarlo, plasmarlo y todo, pero que seamos los de la sociedad quien tengamos la conciencia abierta para poder llevarlo a cabo no, porque pues en ese caso ya está la ciudad construida, ya tenemos mucho, mucho más difícil transitar una Ciudad bien construida o hacer adecuaciones, pero si nos

[Handwritten signatures and initials in blue and orange ink]



podemos de acuerdo tanto con la sociedad, comercios, Gobierno, yo creo que vamos a sacar y le vamos a poder ayudar bastante más en este tema yo creo que todos quien estaban en ese caso del transporte pues ni se diga no, super dispuestos a que esta Ley se lleve a cabo, entonces yo creo que es un muy buen momento para hacerlo parte de nuestra cultura también no, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor Miguel, hablando de equinos, de caballos, por ejemplo, me comentaban unos personajes con los que estaba yo dialogando hace unos días sobre el derecho a la Movilidad y me plantearon que prohibiéramos los caballos en la playa y que prohibiéramos los caballos en las calandrias y pues yo no, yo no, porque es parte de la cultura, es un icono en nuestra Ciudad, la familia vaquera en Rosarito es muy grande, muy extensa, entonces no podemos nosotros prohibir se viva de algo que se ha vivido en esta Ciudad por muchos años, no estoy de acuerdo, si el Reglamento Estatal se pretende implementar o se prohíba pues no vamos a estar de acuerdo, por eso es la importancia y es un solo ejemplo de que el Reglamento debe de ser Municipal, que cada Municipio tenga sus propias particularidades, su propia cultura, sus usos y costumbres, su propia geografía, su propia Movilidad, independientemente de que exista un Reglamento, las particularidades son muy importantes, entonces si tenemos que tener nuestro propio Reglamento de Movilidad, sin duda alguna y ese pues es parte del exhorto como dice el Regidor muy acertadamente, no nada más que nos incluyan la trabajo, que nos incluyan en la Ley, a los Municipios, en participar, en tener voz y voto en las mesas de la toma de decisiones, algo más que quieran agregar compañeros, adelante. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: En días pasados se aprobó la nueva Ley General de Movilidad a nivel Federal por lo cual le da 160 días a los Congresos Estatales para armonizar sus normatividades Estatales de la materia, entonces estamos en un periodo ideal para si existe esa voluntad por parte del Congreso y de los Gobiernos Estatales de incluímos como Municipios dentro de los trabajos y dentro de las normatividades correspondientes, entonces de ahí felicito su iniciativa del exhorto Presidente, ya que considero que si estas vacacio legis es momento perfecto para que nos incorporen, no de una manera tal vez extraordinaria, sino que a nivel Federal se nos está abriendo una oportunidad también para que nos tomen en cuenta como Municipio, es cuanto. ----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y todos, es importante recalcar también que esta es una Ley, es un marco jurídico para construir condiciones de regulación de tránsito que establecen los lineamientos para disminuir la incidencia de un problema que es la segunda causa de muerte en jóvenes no, dentro de 25 y 30 años en todo nuestro país, citado por la Senadora Patricia Mercado, por eso creo también que es muy adecuado lo que se hace en nuestro Municipio, ya que esto nos garantiza esta seguridad vial a todos los sectores de la población, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy totalmente de acuerdo, tenemos muchas quejas de altas velocidades dentro de las colonias, tenemos una cantidad increíble de peticiones y de topes y no podemos, insisto una vez más, no podemos ser la Ciudad de los topes, tenemos que aprender a respetarnos, porque además el peatón es primero, tenemos que aprender a respetarnos, a respetar a los niños, a los adultos, a los adultos mayores que su movilidad, muchas veces, no siempre, pero muchas veces es más lenta y no respetamos, siempre se les avienta el carro a los adultos mayores o a los niños que su movilidad también es muy diferente a la de los adultos y no respetamos a el peatón, entonces tenemos que reaprender, esta es una Ley de Movilidad nueva en la Federación, no existía está asentando un precedente y tenemos que volver a aprender, aprender a respetarnos, aprender a movernos, aprender pues a manejar, a respetar las señaléticas, a respetar los ascensos y los descensos del transporte público, recordando que la mayor parte de la ciudadanía se mueve en Transporte Público, entonces es volver a aprender, adelante Regidor Miguel. -----

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Hablando de los topes hace tiempo ya traíamos ahí

Handwritten notes and signatures in blue and orange ink on the right margin.



una observación que hemos hecho en las ciudades que hemos visitado últimamente, ya hay calles que se hacen para evitar ahora sí que los recursos, en este caso es al contrario, ahorrar concreto en la calle ¿no? Se hacen unos tipo vados con una moderación, siempre y cuando no perjudiquen ningún tipo de carro en lugar de estar haciendo los topes, entonces se hacen unos vaditos, de hecho es como diagonal y ya estás previendo y no estas ahora sí que incluyendo un gasto adicional a una calle, que es lo que estamos haciendo aquí, le estamos ahora sí que dedicando que si es necesario, pero se tiene que hacer mientras, porque ya hay calles hechas, pero las nuevas podemos, cuando vayamos otra vez tartar de tomar fotos y ya proponérselos a los que taren las obras, en este caso PRODEUR o quien tenga que ver el tema, pero ya es pues evitar un gasto adicional a lo que es el recurso del Ayuntamiento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero primero pues creo yo que tenemos que respetar, demasiados topes y es mucho dinero, mucho pero mucho recurso el que se va en asfalto para hacer topes, es una cosa increíble, no hay lugar donde yo vaya que me pidan topes, entonces mejor aprender a respetarnos y aplicar también las nuevas Leyes, pues a multar, luego la gente se ofende cuando se pasan un alto, cuando van a alta velocidad, cuando se estacionan, les comento, hace unos días se estuvo realizando ese trabajo porque tenemos que aprender a estacionarnos bien, no sobre las banquetas, no en sentido contrario, tenemos que aprender a estacionarnos o los carros atravesados, llega la patrulla y no llega el dueño del vehículo, se remolca, ya que se está remolcando sale, pero de todas maneras pues bueno ya está remolcado el vehículo pero es infracción y la gente se molesta, si está arriba de la banqueta, la banqueta es para el peatón, no es para el carro, el vehículo tiene su espacio para estacionarse y no se debe estacionar en sentido contrario tampoco, eso también es infracción, entonces también tenemos que aprender o reaprender o dejar todo atrás y volver a aprender de ceros, es una tarea muy grande pero muy importante y trascendente, no tenemos banquetas en el bulevar Benito Juárez, somos un destino turístico y los turistas no pueden caminar, tienen que bajar y nosotros también no podemos caminar por las banquetas, si traemos una carriola, una silla de ruedas, no no es un viacrucis, entonces bueno es adecuar ahora a la Ciudad y además es un compromiso que tenemos con nosotros mismos, algo que quieran agregar compañeros de Cabildo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 15:43 horas del día 26 de mayo del 2022, sean felices y besitos para todos. -----

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 26 DE MAYO DEL 2022.7




LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Handwritten notes and signatures in blue and orange ink on the right margin, including initials like 'JL', 'MB', 'XCR', 'AB', and 'all'.



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-015-2022
26-MAYO-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

Dictámenes



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PUNTO DE ACUERDO: IX-CSYMA-9R-002/2022

ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO

El consumo de tabaco y la exposición a su humo es una de las principales causas de muerte a nivel mundial. El tabaco mata hasta la mitad de las personas que lo consumen, cada año, más de 8 millones de personas fallecen; aproximadamente 7 millones por el consumo directo y más de 1.2 millones por la exposición al humo de tabaco.

El tabaquismo es una de las mayores amenazas para la salud pública en el mundo causando enfermedades y empobrecimiento.

Es importante establecer políticas públicas con fundamento en las leyes, convenios internacionales y reglamentos para el control del tabaco y protección de todas las personas a su exposición; con el objetivo de:

- Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por el consumo de humo de tabaco.
- Disminuir el consumo de Tabaco.
- Garantizar una vida sana; promoviendo el bienestar de todos y todas las personas.
- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco.

Ya que según la OMS para el 2030 las tendencias aumentarán y matarán a más de 8 millones. En México mueren aproximadamente 63 000 personas al año y cuesta más de 116 mil millones de pesos su atención en hospitales y centros de salud.

Las principales enfermedades relacionadas con el tabaquismo son las siguientes:

En niñas y niños:

- Al año mueren casi la mitad de niñas y niños por enfermedades respiratorias por la exposición al aire contaminado por humo de tabaco.
- Bajo peso en el recién nacido.
- Síndrome de muerte súbita del lactante.
- Trastornos Cardio vasculares y respiratorias.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



El Municipio posee personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia.

ARTÍCULO 5, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que el Ayuntamiento funciona de manera colegiada, en régimen de sesiones de Cabildo ordinarias de periodicidad preestablecida y extraordinarias, y adopta sus resoluciones mediante votación emitida por la mayoría de sus miembros, de conformidad con lo que para el caso establece esta Ley y la reglamentación interior del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 9, De la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, establece que los Regidores, en conjunto con el Presidente Municipal y el Síndico Procurador, conforman el Ayuntamiento que es el órgano deliberante de representación popular de los ciudadanos del Municipio.

ARTÍCULO 74, Del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, establece que las resoluciones tomadas por los regidores y las Regidoras en acuerdo del Cabildo, rigen la constitución y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias, Extraordinarias conforme a las necesidades del municipio, atento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley.

SEGUNDO:

ARTÍCULO 10, LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO, establece que la Secretaría establecerá los lineamientos para la ejecución y evaluación del Programa, galerías, gasolineras, plazas comerciales, restaurantes

- I. La promoción de la salud;
- II. El diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación del tabaquismo y de los padecimientos originados por él;
- III. La educación sobre los efectos del tabaquismo en la salud, dirigida especialmente a la familia, niños y adolescentes, a través de métodos individuales, colectivos o de comunicación masiva, incluyendo la orientación a la población para que se abstenga de fumar al interior de los espacios libres de humo de tabaco que establezca esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables;



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ARTÍCULO 1, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, esta Ley es de orden público e interés general, tiene carácter de obligatoria en todo el territorio del Estado de Baja California, y su objeto es:

I.- Proteger a la población contra la exposición al humo de tabaco en espacios públicos cerrados, lugares interiores de trabajo, vehículos de transporte público y otros lugares públicos;

II.- Promover el desarrollo de acciones tendentes a reducir el consumo de tabaco y la exposición al humo del mismo en la población, así como la morbilidad, discapacidad y mortalidad ocasionadas o agravadas por el tabaco;

III.- Establecer mecanismos de coordinación para su cabal cumplimiento, así como para facilitar la participación y denuncia ciudadana, para la estricta vigilancia de la Ley y su reglamento; y

IV.- Reducir la probabilidad de que la población en riesgo se inicie en el tabaquismo.

El Convenio MARCO DE LA OMS PARA EL CONTROL DEL TABACO, es el primer tratado basado en pruebas científicas que reafirma el derecho de todas las personas a gozar del grado máximo de salud que se pueda lograr, representa un cambio ejemplar para implementar acciones que normen cuestiones relativas a las sustancias adictivas. México fue el primer país en ratificar el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en 2004. Este CMCT OMS en su **ARTÍCULO 8, de la protección contra la exposición al humo de tabaco**, establece que las partes reconocen que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad.

ARTÍCULO 5, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, establece que la aplicación y vigilancia de la presente Ley corresponden al Ejecutivo del Estado de Baja California, a través de la Secretaría de Salud, a los Municipios y demás autoridades locales competentes, incluyendo las de seguridad pública, a través de las instancias administrativas correspondientes y en sus respectivos ámbitos de competencia.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ARTÍCULO 10, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DE TABACO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, establece que el programa contra el tabaquismo, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones aplicables, comprenderá las siguientes acciones:

- I. Promoción de la salud y estilos de vida saludable, libres de tabaco;
- II. Diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación del tabaquismo y de los padecimientos originados por él;
- III. Prevención, tratamiento, investigación e información sobre los daños que produce a la salud el humo del tabaco;
- IV. Educación sobre la adicción a la nicotina y los efectos del tabaquismo en la salud, dirigida especialmente a la familia, niñas, niños y adolescentes, incluyendo la orientación a la población para que se abstenga de fumar al interior de los espacios libres de humo de tabaco y exija su derecho a la protección de su salud;
- V. Vigilancia epidemiológica y sanitaria del tabaquismo;
- VI. Investigación, capacitación y formación de recursos para el control del tabaco; y
- VII. Protección contra la desinformación respecto del tabaco, su consumo y sus consecuencias.

Para efectos del presente Punto de Acuerdo se entenderá por:

ELHT: Espacios Libres de Humo de Tabaco.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

CMCT: Convenio Marco para el Control del Tabaco.

EPOC: Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

Por lo anterior expuesto y con fundamentado en la Ley del Régimen Municipal para el Estado de B.C. y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito en mi calidad de Regidora Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se considera someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PUNTO DE ACUERDO: IX-CSYMA-9R-002/2022

PRIMERO: REMITIR A LA OFICIALÍA MAYOR EL PUNTO DE ACUERDO PARA INICIAR PROTOCOLO DE RECONOCIMIENTO A ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO

- ❖ Dirigido a: Edificios de gobierno Municipal
- ❖ Responsable: Oficialía Mayor.
- ❖ El espacio es 100% Libre de Humo de Tabaco, por lo que no debe existir ninguna zona para fumar.
- ❖ Dentro de los límites del inmueble, accesos, estacionamiento, jardines y terrazas incluidos, no podrán existir zonas para fumar.
- ❖ Los baños y los accesos al espacio también deberán de estar libres de humo de Tabaco, por lo tanto, no deberá haber ceniceros.
- ❖ En las entradas y en el interior, deberán existir las señalizaciones y letreros que den a conocer que es un ELHT (ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO).

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

"2022 AÑO DE LA ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"

ATENTAMENTE:

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISION DE ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
PUNTO DE ACUERDO CBS-IX-001/2022
Asunto: Programa
"BECAS DE REHABILITACION FAMILIAR"

Playas de Rosarito, B. C, a 20 de mayo de 2022

H. CABILDO DEL IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E:

SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL
SEÑOR SINDICO PROCURADOR,
SEÑORAS REGIDORAS,
SEÑORES REGIDORES.

La suscrita, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asistencia y Bienestar Social de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, contando con el apoyo y la aprobación de la Regidora secretaria de la comisión C. Norma Fernanda Montoya Agramont y la regidora vocal C. Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, mismas que integran la Comisión Edilicia anteriormente mencionada. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 4, 6, 9 Fracciones I, II y IV, y demás disposiciones aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; 75 Fracción XI, 100 Fracciones I, II y V; y demás disposiciones aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, me permito someter a consideración de este Honorable Cabildo, el siguiente Punto de Acuerdo relativo a :

AUTORIZAR EL PROGRAMA "BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR", A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE APOYO ECONOMICO A LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN EL MEZÓN A.C.; CRREAD A.C.; VIVIR CON PROPÓSITO A.C., Y FUNDACIÓN RECONSTRUYENDO ALMAS A.C.; ASI COMO LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS



Lo anterior a razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Desde el último trimestre del año 2020 y durante el 2021, se han presentado por parte de esta Comisión de Asistencia y Bienestar Social del entonces VIII Ayuntamiento de esta ciudad, dictamen y puntos de acuerdo, que han sido aprobados por unanimidad, en su momento, por parte del Cabildo municipal, relativos al programa “*BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR*”, mismos que se han propuesto con la finalidad de brindar a las familias rosaritenses la oportunidad de recibir tratamiento integral para la rehabilitación de personas con problemas de dependencia, uso y abuso de sustancias adictivas (drogas), así como bebidas alcohólicas; este programa que ha sido coordinado por la Secretaría de Bienestar Social Municipal, en coordinación con el sistema DIF y el Instituto Municipal de la Mujer principalmente, en coordinación y a través de convenios, con diferentes Asociaciones Civiles que operan como Centros de Rehabilitación en esta ciudad, beneficiando, según datos proporcionados por la misma Secretaría, a más de 250 familias.

SEGUNDO. – Durante los años 2020 y 2021, aproximadamente el 80% de las personas atendidas por este programa concluyó satisfactoriamente el tratamiento respectivo, teniendo una alta probabilidad de no volver a recaer en el uso de sustancias adictivas. Lo anterior, con independencia de que históricamente el gobierno municipal ha mantenido una estrecha relación de coordinación con algunos Centros de Rehabilitación, aportando insumos en especie (granos y gasolina), así como apoyos económicos.

TERCERO. – La implementación de este programa, tiene como objetivo principal, el de abordar la problemática de las adicciones desde la perspectiva familiar, donde se amplía la cobertura del tratamiento a todos los involucrados directa o indirectamente; de igual forma este programa, eleva las probabilidades de rehabilitación y reintegración de las personas en adicción al núcleo familiar y social, aunado a que la familia en sí, participa en el proceso



de rehabilitación en su contexto, auxiliando la labor de detección y corrección de factores de riesgo, conociendo a su vez, el perfil de las personas con problemas de adicción, donde los compromisos primordiales son, mantenerse en este programa por 3 meses, participar en el acompañamiento a través de pláticas y/o terapias que implemente el sistema DIF y el respectivo Centro de Rehabilitación, promoviendo y fortaleciendo los vínculos afectivos, buscando nuevas oportunidades para el desarrollo personal, familiar y social, de las personas con problemas de adicción y alcoholismo. Así mismo, y en el sentido de ampliar la cobertura desde el punto de vista social, de igual forma brindar los servicios de equino-terapia a personas de todas las edades que cuenten con alguna discapacidad, tales como, déficit de atención, espectro autista, estimulación temprana, coordinación motriz, condiciones conductuales, necesidades especiales síndrome de Down etc...; proponiendo otorgar 600 sesiones de equino terapia, en un promedio de 10 sesiones por persona, beneficiando aun aproximado de 60 personas y sus familias.

[Firmas manuscritas]

CUARTO. – Para este ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Bienestar Social Municipal contempla en su presupuesto de egresos la partida 44501 en el rubro "Organizaciones No Gubernamentales", con un presupuesto aprobado de 600 mil pesos, es por ello, que esta Comisión Edilicia bajo mi responsabilidad, en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social Municipal, propone aprobar, la implementación de nueva cuenta, del programa "Becas de Rehabilitación Familiar", con el objetivo de generar 170 becas directas en beneficio de personas con problemas de adicción, respecto al uso, abuso y consumo de sustancias adictivas (drogas) y de alcoholismo, de igual forma brindar los servicios de equino-terapia descritos en el numeral anterior, a través de convenios específicos de colaboración con cada Asociación Civil (Centro de Rehabilitación), esto, de la siguiente manera:

1.- Reconstruyendo Almas A.C. (2 instalaciones varonil y femenil)	
\$ 200,000.00 Pesos M.N.	Becas: 100
2.- Vivir con Propósito A.C.	
\$ 150,000.00 Pesos M.N.	Becas: 40
3.- CRREAD (Cañón Rosarito) A.C.	
\$ 100,00.00 Pesos M.N.	Becas: 30
4.- El Mezón A.C.	
\$ 150,000.00 Pesos M.N.	Sesiones (Equino-terapia): 600



QUINTO. – Se establece que el proceso para acceder a este programa, continúe siendo el que con anterioridad se ha implementado, y que básicamente consiste en; la designación de un familiar responsable para la persona en recuperación, la elaboración de estudio socioeconómico (NT-17), la firma de una carta compromiso, la de remitir copia del expediente al sistema DIF (coordinación de psicología) para su debido seguimiento, misma que deberá informar a la Secretaría de Bienestar sobre los resultados y/o avances logrados con las familias atendidas.

SEXTO. - Este pasado 10 de mayo del presente año, la Comisión Edilicia de Asistencia y Bienestar Social que presido, acordó por unanimidad de votos, la continuación y aplicación de este tipo de programa social, que será en beneficio de las familias de nuestra comunidad, reforzando las políticas públicas de gobierno dentro de su eje bienestar y desarrollo humano; es por ello que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el artículo 2 de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Baja California, establece: *"El Estado y la sociedad asumen la tarea de prevenir, tratar, rehabilitar y reintegrar a la vida productiva a personas con factores de riesgo para desarrollar uso, abuso y dependencia a cualquier sustancia psicoactiva, mediante la creación de establecimientos especializados en adicciones"*.

SEGUNDO. – Que el artículo 35 de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Baja California, determina: *"La prestación de los servicios de tratamiento a las adicciones se consideran de interés público y social, por lo que se deberán implementar y prestar dichos servicios, contra la farmacodependencia, el alcoholismo y el tabaquismo en los términos de la Ley General de Salud, la Ley General para el Control del Tabaco y la demás normatividad aplicable"*.

TERCERO. – Que el Reglamento para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Municipio de Playas de Rosarito, establece que *"Las personas con discapacidad ostentan el derecho a que se le respete su inminente dignidad humana, sin*



importar el origen, la naturaleza, gravedad de sus trastornos o deficiencias y por tanto tienen derecho a disfrutar de una vida decorosa lo más plena posible.

CUARTO.- Que a su vez, la Ley para Las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California, determina que, "Las personas con discapacidad gozarán de todos los derechos inherentes al ser humano, así como los establecidos en el marco jurídico nacional e internacional, por lo que cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo, será considerada discriminación por motivo de discapacidad".

QUINTO. - Que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud; indicando que la legislación secundaria definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, estableciendo la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

SEXTO. - Que la adicción es un problema de salud pública que, según datos del Observatorio Estatal contra las Adicciones ha crecido en los últimos veinte años de manera progresiva y que además de confrontar los valores familiares y la efectividad de la educación familiar, daña a la sociedad y a los gobiernos, lo que implica que su atención sea un gran reto en cuanto a recursos e intervención se refiere.

SEPTIMO. - Que, como parte de la sociedad civil, los centros de rehabilitación realizan el trabajo de tratamiento, seguimiento, rehabilitación y reinserción social de quienes padecen la enfermedad de las adicciones, enfermedad que, de no ser tratada, no permite el sano desarrollo de las familias, del ser humano y de la comunidad.

OCTAVO. - Que, en función de corresponsabilidad, el gobierno municipal históricamente ha otorgado de manera continua el apoyo, tanto en efectivo como en especie, a los centros de rehabilitación como una forma de retribución al apoyo recibido de parte de los internos,



quienes realizan actividades diversas en apoyo a las labores de campo de la Administración Pública Municipal. Sin embargo, dada la evolución en la atención a la drogadicción y al alcoholismo como temas de salud pública, es necesario cambiar el enfoque para hacer más efectiva la estrategia en su atención y prevención.

NOVENO. - Que las familias beneficiadas deberán firmar la Carta Compromiso enunciada en el antecedente quinto, por lo que se garantiza la continuidad del tratamiento atendiendo el problema de manera más profunda e integral.

DECIMO. - Que los Centros de Rehabilitación cuentan con la capacidad, experiencia y capacitación necesaria para brindar el servicio requerido, además de estar debidamente registrados y a su vez aceptan un control de las actividades, relacionadas con este programa.

FUNDAMENTOS LEGALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 155 Fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 76, 82 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 2, 4, 6, 9 fracciones I, II y IV, 19 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 75 fracción XI, 100 fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; en concordancia con los artículos 2, 35 y demás relativos de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Baja California; artículos 1, 3 fracciones II, III, IV y VI, 5, 6 y demás relativos del Reglamento para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Municipio de Playas de Rosarito; y artículos 1, 4, 5, 6 y demás relativos de la Ley para Las Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la suscrita, tiene a bien someter a consideración de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza el programa "Becas de Rehabilitación Familiar", a través del otorgamiento de apoyo económico a los Centros de Rehabilitación **EL MEZON A.C.**; **CRREAD A.C.**; **VIVIR CON PROPOSITO A.C.**; y **FUNDACION RECONSTRUYENDO ALMAS A.C.**; así como la suscripción por parte de la C. Presidente Municipal, de los convenios respectivos.

SEGUNDO. - Notifíquese e instrúyase a la Secretaría de Bienestar Social Municipal y a la Tesorería Municipal, llevar a cabo los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

TERCERO. - Notifíquese e instrúyase a la Secretaría de Bienestar Social Municipal para que, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y el Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, lleven a cabo los trabajos tendientes al cumplimiento del programa "**BECAS DE REHABILITACIÓN FAMILIAR**", objeto del presente Punto de Acuerdo.

CUARTO. - Se autoriza al Ejecutivo Municipal realizar los Convenios de Coordinación con los Centros de Rehabilitación **EL MEZON A.C.**; **CRREAD A.C.**; **VIVIR CON PROPOSITO A.C.**; y **FUNDACION RECONSTRUYENDO ALMAS A.C.**, respectivamente; de conformidad a lo estipulado por el artículo noveno fracción VI del Reglamento de la Dirección Jurídica del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

QUINTO. - El presente Punto de Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por parte de este H. Cabildo.

SEXTO. - Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría General del Ayuntamiento, a fin de que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.



ATENTAMENTE

"2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A 20 DE MAYO DE 2022

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT.
SECRETARIO DE LA COMISION DE ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL.

C. SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ.
VOCAL DE LA COMISION DE ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL.

Puntos de Acuerdo



Dirección de Cabildo

Puntos de acuerdo
Mayo 2022

IX-013/2022 Punto de acuerdo	02 de mayo Votación
<p>TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-010/2022, IX-011/2022, de las Sesiones celebradas los días 14 y 15 de abril del 2022, respectivamente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p>	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal, Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia presupuestal de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la Coordinación de Regidores, descritas en el oficio TMPP-IX-0468/2022, Presidente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, En contra; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0467/2022. -----</p>	<p>Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>SEXTO.- Asuntos Generales</p>	
<p>SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del Proyecto del Centro de Control y Monitoreo para la Administración de Emergencias por medio de Botón de Alerta Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California y la creación de 13 plazas de confianza para su operación. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Oficialía Mayor, descrita en el oficio TM-PP-IX-0466/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra</p>



Dirección de Cabildo

<p>Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0479/2022. ----- -----</p>	<p>Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, Abstención; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>																														
<p>QUINTO. - Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Segundo Paquete de Obas y Proyectos Ejecutivos del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$82'601,174.82 (Ochenta y dos millones seiscientos unos mil ciento setenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">No</th> <th style="text-align: left;">Descripción de la Obra Colonia / Delegación</th> <th style="text-align: left;">Tramo Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Total</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Desde Hasta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ</td> <td style="text-align: right;">5 DE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MAYO NODO PEMEXZONA CENTRO</td> <td style="text-align: right;">\$30,114,406.71</td> </tr> <tr> <td>2A</td> <td>REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA (FRESADO) DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ LADO ESTE</td> <td style="text-align: right;">5 DE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MAYO NODO PEMEX ZONA CENTRO</td> <td style="text-align: right;">\$ 12,332,060.69</td> </tr> <tr> <td>2B</td> <td>REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA (FRESADO) DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ LADO OESTE</td> <td style="text-align: right;">5 DE</td> </tr> <tr> <td></td> <td>MAYO NODO PEMEX ZONA CENTRO</td> <td style="text-align: right;">\$12,332,060.69</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA EN BULEVAR PLAN DE SAN LUIS CARRETERA A PEMEX (MELCHOR OCAMPO) ACCESO A COL. REFORMA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No	Descripción de la Obra Colonia / Delegación	Tramo Importe	Total				Desde Hasta		1	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ	5 DE		MAYO NODO PEMEXZONA CENTRO	\$30,114,406.71	2A	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA (FRESADO) DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ LADO ESTE	5 DE		MAYO NODO PEMEX ZONA CENTRO	\$ 12,332,060.69	2B	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA (FRESADO) DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ LADO OESTE	5 DE		MAYO NODO PEMEX ZONA CENTRO	\$12,332,060.69	3	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA EN BULEVAR PLAN DE SAN LUIS CARRETERA A PEMEX (MELCHOR OCAMPO) ACCESO A COL. REFORMA		<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
No	Descripción de la Obra Colonia / Delegación	Tramo Importe																													
Total																															
	Desde Hasta																														
1	REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ	5 DE																													
	MAYO NODO PEMEXZONA CENTRO	\$30,114,406.71																													
2A	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA (FRESADO) DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ LADO ESTE	5 DE																													
	MAYO NODO PEMEX ZONA CENTRO	\$ 12,332,060.69																													
2B	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA (FRESADO) DE BOULEVARD BENITO JUÁREZ LADO OESTE	5 DE																													
	MAYO NODO PEMEX ZONA CENTRO	\$12,332,060.69																													
3	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁTICA EN BULEVAR PLAN DE SAN LUIS CARRETERA A PEMEX (MELCHOR OCAMPO) ACCESO A COL. REFORMA																														



Dirección de Cabildo

<p>ZONA CENTRO \$13,343,030.62</p> <p>4 REHABILITACIÓN DE BANQUETAS 1ERA ETAPA 5 DE MAYO DATIL ZONA CENTRO \$4,650,000.00</p> <p>5 REHABILITACION Y CONTRUCCION DE PARADAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO 1ERA ETAPA (15) UNIDADES CALLE PINO NODO PEMEX ZONA CENTRO \$3,052,500.00</p> <p>6 REHABILITACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CHIHUAHUA ARTICULO 27 DISTRITO FEDERAL CONSTITUCION \$2,665,394.47</p> <p>7 PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE CLEMENTE CONTRERAS EMILIANO ZAPATA RAFAEL GOMEZ AMPLIACION PLAN LIBERTADOR \$1,382,553.58</p> <p>8 PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE LA CALLE YUCATÁN NUEVO LEON PUEBLA CONSTITUCION \$1,975,811.55</p> <p>9 TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL DOMO DE LA CASA MUNICIPAL. CASA MUNICIPAL \$486,852.57</p> <p>10 LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEL BLVD. ALFREDO BONFIL Escénica Tijuana-Ensenada Calle Ofelia Martínez Díaz PLAYAS DE ROSARITO \$266,503.95</p> <p>TOTAL \$82,601,174.82</p>	
<p>SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$118'894,705.37 (Ciento dieciocho millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos cinco pesos 37/100 M.N.). -----</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocio Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>



Dirección de Cabildo

<p>SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Secretaría General, descrita en el oficio TM-PP-IX-0487/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
IX-014/2022	12 de mayo
Punto de acuerdo	Votación
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-012/2022, y IX-013/2022, de las Sesiones celebradas los días 25 de abril y 02 de mayo del 2022, respectivamente. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Ausente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones	
<p>a). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del PUNTO DE ACUERDO IX-CSYMA-9R-002/2022, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez, relativo a remitir a la oficialía Mayor el Punto de Acuerdo para iniciar el Protocolo de Reconocimiento de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal</p>



Dirección de Cabildo

	<p>Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.	
<p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal, referente a designar un área verde bajo el nombre de José Trinidad Cordero, la cual se encuentra ubicada en Colonia Ampliación Benito Juárez, entre las calles Luis de la Rosa y Siete Leyes, de Playas de Rosarito, Baja California. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Ausente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Servicios Urbanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0488/2022. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Ausente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>c). - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie</p>



Dirección de Cabildo

<p>ejercicio fiscal 2022, de la Dirección de Recursos Humanos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0501/2022. ----- -----</p>	<p>Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Ausente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
SÉPTIMO. - Asuntos Generales	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobadas por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 02 del día 28 de abril del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0511/2022.----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Ausente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>SEGUNDO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0510/2022. ----- -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Ausente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. ----- -----</p>
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor;</p>



Dirección de Cabildo

<p>Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito (IMJUVER), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 003 del día 05 de mayo del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0512/2022.</p> <p>-----</p>	<p>Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Ausente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador Jaime Ibarra Acedo y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito (IMAC), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 26 de abril del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-0502/2022.</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, Abstención; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Abstención; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Ausente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Mayoría de votos de los miembros de Cabildo. -----</p>
<p>IX-015/2022 Punto de acuerdo</p>	<p>26 de mayo Votación</p>
<p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-014/2022, de la Sesión celebrada el día 12 de mayo del 2022.</p> <p>-----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, Ausente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>



Dirección de Cabildo

	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----
QUINTO. - Asuntos Generales.	
<p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Regidora María de los Ángeles Gómez Ramos, Presidente de la Comisión de Bienestar Social, relativo a autorizar el programa “Becas de Rehabilitación Familiar”, a través del otorgamiento de apoyo económico a los Centros de Rehabilitación El MEZÓN A.C.; CRREAD A.C.; VIVIR CON PROPOSITO A.C. y “FUNDACION RECONSTRUYENDO ALMAS A.C.; así como la elaboración y suscripción por parte de la C. Presidente Municipal de los convenios respectivos. -----</p>	<p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, Ausente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p>
-----	Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----